

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 1 de 73	

PYG RENACER INVERSIONES S.A.S.



Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 2 de 73	

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	6
2.	JUSTIFICACION	7
4.	GENERALIDADES	10
4.1.	INFORMACION GENERAL DE PYG RENACER INVERSIONES SAS.....	10
2.2.	AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.....	12
2.3.	ELEMENTOS ESTRUCTURALES E INSTALACIONES.....	13
2.4.	CUSTODIA Y CONTROL DEL DOCUMENTO.....	14
2.5.	SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN.....	14
3.	APROBACIÓN.....	14
4.	OBJETIVOS.....	15
4.1.	OBJETIVO GENERAL.....	16
4.2.	OBJETIVO ESPECIFICOS	16
5.	ALCANCE	17
6.	DEFINICIONES	18
7.	MARCO LEGAL.....	21
8.	IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS	23
8.1.	NATURALES.....	24
8.1.1.	Movimientos Sísmicos.....	24
8.1.2.	Eventos atmosféricos (vendavales, tormentas eléctricas).....	25
8.1.3.	Inundación	26
8.2.	AMENAZAS ANTROPICAS NO INTENCIONALES.....	27
8.2.1.	Incendio Estructural	27

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 3 de 73	

8.2.2.	Perdida de contención de materiales químicos.....	29
8.2.3.	Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.).....	30
8.3.	AMENAZAS SOCIALES	31
8.3.1.	Accidentes de vehículos y a personas con vehículos	31
9.	IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS, CAPACIDAD RED INSTITUCIONAL Y AYUDA MUTUA	33
9.1.	RECURSO HUMANO	33
9.1.1.	Competencias del Brigadista	34
9.2.	RECURSOS FISICOS.....	35
9.2.1.	Equipos contra incendio	35
9.2.2.	Elementos de Primeros Auxilios.....	36
9.2.3.	Señalización	36
9.3.	CAPACIDAD RED INSTITUCIONAL Y AYUDA MUTUA	36
9.3.1.	Sistema Comando de Incidentes, SCI	36
10.	ANALISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD	38
10.1.	DETERMINACIÓN DE LA PROBABILIDAD	39
10.2.	DETERMINACIÓN DE LA GRAVEDAD	39
10.3.	VALORACIÓN DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD	40
10.3.1.	Calificación del Riesgo y la Vulnerabilidad por Escenario (amenaza)	41
10.3.2.	Priorización del Riesgo y la Vulnerabilidad	42
11.	ORGANIZACIÓN PARA ATENDER LA EMERGENCIA	44
11.1.	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	44
11.1.1.	Coordinación de Organismos de Socorro.....	44
11.2.	GRUPO OPERATIVO Y BRIGADA DE EMERGENCIA	44

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: 01 de marzo del 2026

Versión: 004

Página 4 de 73

11.2.1. Comité Operativo de Emergencias, COE.....	47
12. PLAN DE EVACUACIÓN	51
12.1. OBJETIVOS	51
12.2. ASPECTOS GENERALES DE LA EVACUACIÓN.....	51
12.3. SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN	55
12.3.1. Generalidades	55
12.3.2. Alarma	55
12.3.3. Rutas de evacuación y Punto de encuentro	56
12.4. PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE LA AMENAZA	56
12.4.1. En caso de Movimiento Sísmico.....	56
12.4.2. En caso de Explosiones y/o Atentados	57
12.4.3. En caso de Incendio Estructural.....	59
12.4.4. En caso de Eventos Atmosféricos	60
12.4.5. Accidente o Lesión personal en las instalaciones de la entidad	61
12.4.6. Accidente de tránsito	62
12.4.7. Evacuación de Heridos.....	63
13. PLAN DE CONTINGENCIA	63
13.1. DETERMINACIÓN DEL CESE DEL PELIGRO (FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA) Y RESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES.....	64
13.2. INFORMACIÓN PÚBLICA.....	64
13.3. MEDIDAS PARA LA MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	65
14. SIMULACROS Y CAPACITACIÓN	68
14.1. FRECUENCIA Y OBLIGATORIEDAD	68
14.1.1. Consideraciones de Seguridad	68
14.1.2. Comunicación e invitación	69

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 5 de 73	

14.1.3. Análisis de Simulacro	69
15. ANEXOS	70

Lista de Anexos

	Página
Anexo 1. Personal Brigada de Emergencia	61
Anexo 2. Planos de Evacuación y Puntos de Encuentro	63
Anexo 3. Señalización de Emergencia	64

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 6 de 73	

1. INTRODUCCIÓN

PYG RENACER INVERSIONES S.A.S., empresa dedicada a las actividades de recolección, clasificación, almacenamiento y aprovechamiento de materiales reciclables, reconoce que en el desarrollo de sus operaciones pueden presentarse diferentes situaciones que representen riesgo para la vida, la salud de los trabajadores, contratistas, visitantes y para la infraestructura de la organización. Dentro de estas se destacan eventos asociados al manejo de residuos sólidos aprovechables, la presencia de materiales potencialmente contaminados, el almacenamiento de material combustible, la manipulación manual de cargas, el uso de maquinaria y equipos, así como posibles eventos de origen natural o tecnológico.

En atención a lo anterior, la empresa establece el presente Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias, el cual tiene como propósito definir los lineamientos, procedimientos y mecanismos de actuación necesarios para prevenir, controlar y responder de manera oportuna y organizada ante la ocurrencia de emergencias que puedan afectar la integridad de las personas, los procesos operativos, los equipos, las instalaciones y el entorno.

El plan contempla un conjunto de acciones orientadas a fortalecer la capacidad de respuesta institucional frente a eventos como incendios estructurales o de materiales reciclables, accidentes laborales asociados a la manipulación de residuos, derrames o exposición a agentes biológicos presentes en los residuos, fallas tecnológicas, emergencias médicas, sismos, entre otros eventos que puedan presentarse en las instalaciones de la empresa. De igual manera, establece los mecanismos para garantizar una evacuación segura, la atención inicial de lesionados y la activación de los recursos internos y externos de respuesta ante emergencias.

Asimismo, el documento incluye la identificación de amenazas y la evaluación de vulnerabilidades presentes en las instalaciones, lo cual permite establecer

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 7 de 73	

medidas de prevención, control y mitigación que contribuyan a reducir la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos y minimizar sus posibles consecuencias.

El presente plan se estructura en dos componentes principales. El primero corresponde a la identificación de amenazas, evaluación de riesgos y análisis de vulnerabilidad, información fundamental para la formulación de estrategias de prevención y preparación ante emergencias. El segundo componente corresponde al Plan de Contingencias, en el cual se establecen los procedimientos operativos y las acciones a seguir frente a la ocurrencia de emergencias originadas por eventos de tipo natural, tecnológico, operativo o ambiental.

Este documento deberá ser divulgado, socializado y aplicado por todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas y visitantes que se encuentren dentro de las instalaciones de **PYG RENACER INVERSIONES S.A.S.**, garantizando así una respuesta coordinada y eficaz ante cualquier situación de emergencia.

El presente plan será revisado y actualizado periódicamente, o cuando se presenten cambios en los procesos operativos, infraestructura, condiciones de riesgo o en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

2. JUSTIFICACION

La ocurrencia de una emergencia constituye un evento potencial que puede presentarse en cualquier momento y lugar, generando consecuencias que pueden afectar la vida, la salud y la integridad de las personas, así como la infraestructura, los procesos operativos y la estabilidad económica de una organización. En este sentido, todas las empresas deben contar con mecanismos de prevención, preparación y respuesta que permitan actuar de

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 8 de 73	

manera oportuna frente a situaciones que puedan poner en riesgo a los trabajadores y a la organización.

En el caso de **PYG RENACER INVERSIONES S.A.S.**, empresa dedicada a las actividades de recolección, clasificación, almacenamiento y aprovechamiento de materiales reciclables, se realizó un proceso de identificación de amenazas y evaluación de riesgos presentes en sus instalaciones y procesos operativos. Como resultado de este análisis, se identificaron diversos factores que pueden incrementar la vulnerabilidad de la organización frente a la ocurrencia de emergencias, entre los cuales se destacan incendios asociados al almacenamiento de materiales reciclables combustibles, eventos sísmicos, situaciones de concentración de personas en las instalaciones y eventos relacionados con seguridad física como hurtos o actos delictivos.

De igual manera, la naturaleza de la actividad de reciclaje implica la manipulación de residuos sólidos que pueden contener elementos cortopunzantes, contaminantes o materiales inflamables, lo que incrementa la probabilidad de ocurrencia de incidentes o emergencias si no se cuenta con medidas de control y procedimientos adecuados.

El análisis de estas condiciones evidencia la necesidad de establecer un Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias, el cual permita definir estrategias, procedimientos, responsabilidades y recursos para la atención oportuna de eventos adversos. Este plan busca fortalecer la capacidad de respuesta de la organización, minimizar los impactos derivados de una emergencia y garantizar la protección de la vida y la salud de los trabajadores, contratistas, visitantes y demás personas que se encuentren en las instalaciones.

La implementación de este plan requiere el compromiso y la participación activa de todo el personal de la empresa, promoviendo una cultura de prevención y gestión del riesgo que contribuya a salvaguardar la integridad de las personas, proteger los bienes de la organización y asegurar la continuidad de las

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 9 de 73	

operaciones, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

3. POLITICA ORGANIZACIONAL

PYG RENACER INVERSIONES S.A.S., en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se compromete a promover y mantener condiciones de trabajo seguras y saludables para todos sus trabajadores, contratistas, visitantes y demás personas que se encuentren dentro de sus instalaciones. Para ello, la organización desarrollará e implementará estrategias orientadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y situaciones de emergencia que puedan derivarse del desarrollo de sus actividades relacionadas con la recolección, clasificación, almacenamiento y aprovechamiento de materiales reciclables.

Con el propósito de garantizar la protección de la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, **PYG RENACER INVERSIONES S.A.S.** destinará los recursos humanos, técnicos, físicos y financieros necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

En desarrollo de esta política, la empresa establece los siguientes lineamientos:

- **Prevenir los riesgos laborales** asociados a las actividades de la organización, mediante la identificación, evaluación y control de los peligros presentes en los procesos de recolección, manipulación, clasificación y almacenamiento de materiales reciclables, con el objetivo de reducir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y promover el bienestar integral de los trabajadores.
- **Fortalecer la cultura de prevención y autocuidado**, promoviendo la responsabilidad compartida en la gestión de los riesgos laborales, involucrando

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 10 de 73	

a todos los niveles de la organización y fomentando la participación activa de los trabajadores en las actividades de promoción y prevención.

- **Promover el mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo**, mediante la implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora derivadas de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos, y el análisis de incidentes y accidentes laborales.

- **Desarrollar programas de capacitación, sensibilización y comunicación**, orientados a fortalecer las competencias del personal en materia de prevención de riesgos laborales, manejo seguro de residuos, uso adecuado de elementos de protección personal y actuación frente a situaciones de emergencia.

- **Implementar y mantener actualizado el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias**, en el cual se identifiquen las amenazas y riesgos potenciales presentes en las instalaciones, así como los procedimientos y recursos necesarios para la atención oportuna y eficaz de emergencias, con el apoyo y articulación de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y los organismos de socorro y seguridad competentes.

PYG RENACER INVERSIONES S.A.S. se compromete a revisar periódicamente esta política y a promover su cumplimiento en todos los niveles de la organización, garantizando su divulgación y aplicación como parte fundamental de la gestión preventiva y del fortalecimiento de una cultura organizacional orientada a la seguridad y la salud en el trabajo.

4. GENERALIDADES

4.1. INFORMACION GENERAL DE PYG RENACER INVERSIONES SAS

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: 01 de marzo del 2026
		Versión: 004
		Página 11 de 73

Sede Principal

Razón Social:	PYG RENACER INVERSIONES SAS
Actividad económica:	3821-3811
Dirección:	Cra 21b N° 8c 178-184
Representante Legal	GERSON DAVID GONZÁLEZ GAHONA
Cedula:	1.127.388.243
Correo electrónico:	Pygrenacer@gmail.com
Teléfono	3184853405

La infraestructura del sector donde se encuentran ubicadas las instalaciones de **PYG RENACER INVERSIONES S.A.S.** se caracteriza por presentar un uso de suelo mixto, predominando edificaciones de tipo comercial organizadas bajo el régimen de propiedad horizontal, complementadas con establecimientos dedicados a diferentes actividades comerciales y de servicios.

Adicionalmente, el sector presenta alta afluencia peatonal y vehicular, lo cual genera una dinámica constante de circulación de personas y vehículos en las vías aledañas. Esta condición debe ser considerada dentro del análisis de riesgos y del Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias, dado que puede influir en factores como la evacuación, accesibilidad para organismos de socorro, control de accesos y gestión de emergencias externas que puedan impactar las instalaciones.

En consecuencia, el análisis del entorno permite identificar condiciones externas que podrían incidir en la atención de una emergencia, por lo cual se deben contemplar estrategias de coordinación con las autoridades locales y organismos de respuesta, garantizando una adecuada gestión del riesgo en el área de influencia de la organización.

Ilustración 1. Localización geográfica PYG RENACER INVERSIONES S.A.S.

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

PLANES N°: 1



SG-SST

PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA

Fecha: 01 de marzo del 2026

Versión: 004

Página 12 de 73



Horarios de las instalaciones

Jornada Laboral:

Lunes a viernes 08:00 a.m. a 12:00 p.m y 01:00pm a 05:00pm

Sábados 08:00am a 12:00pm

2.2.AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

Sede Principal

La sede de se ubica en la que a su vez se encuentra rodeado por:

- Costado Frontal: **NACIONAL DE ELECTRCIOS**
- Costado lateral izquierdo sur: **IDT**

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 13 de 73	

- Costado lateral derecho: **MAGIAUTOS LAVA AUTOS**

Las empresas mencionadas cuentan con estructuras en concreto. El flujo de personas y vehículos es alto.

2.3.ELEMENTOS ESTRUCTURALES E INSTALACIONES

PYG RENACER INVERSIONES S.A.S. se encuentra en funcionamiento desde mayo del 2019 y en estas instalaciones desde marzo del 2026

Dentro de las condiciones generales de la estructura, encontramos:

- Pisos en concreto y porcelanato, perfectamente nivelado.
- Muros generales en bloque estructural, columnas, antepechos debidamente pintados con pintura tipo 1 con tres (3) manos de aplicación.
- Tomas corrientes normales, localizadas en diferentes espacios y muros de acuerdo con el requerimiento de las áreas y los diseños establecidos.
- Puertas en aluminio debidamente pintadas.

La extensión superficial está en correcta relación con las actividades laborales, procesos u operaciones propias de las actividades desarrolladas, con espacios suficientes para evitar el hacinamiento de los empleados o una distribución inadecuada que implique riesgos para la salud.

La provisión de servicios se realiza con la siguiente relación:

Red eléctrica	La energía eléctrica es suministrada por EMSA
Sistemas de ventilación mecánica	Ventiladores y ventilación natural.
Red hidráulica	El agua es suministrada por el E.A.A.V. Los tanques de almacenamiento de agua se encuentran en la terraza.
Escaleras	La estructura cuenta con escalera

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 14 de 73	

En el área administrativa se cuenta con equipos de cómputo.

2.4. CUSTODIA Y CONTROL DEL DOCUMENTO

La custodia se realizará de conformidad con lo establecido en los procedimientos institucionales y en el caso específico, corresponde a la gerencia.

2.5. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN

La Gerencia de **PYG RENACER INVERSIONES S.A.S.** ha delegado en el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) la coordinación, implementación, seguimiento y actualización del presente Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias.

Esta responsabilidad incluye la verificación del cumplimiento de los lineamientos establecidos en el plan, la promoción de actividades de capacitación y entrenamiento, la realización de simulacros, así como la evaluación periódica de la efectividad de los procedimientos establecidos para la atención de emergencias.

Para el desarrollo de estas actividades, el responsable del SG-SST contará con el apoyo de la Brigada de Emergencias de **PYG RENACER INVERSIONES S.A.S.**, la cual estará conformada por trabajadores previamente capacitados para atender situaciones de emergencia, tales como evacuación, primeros auxilios, control inicial de incendios y apoyo en la coordinación de la respuesta ante eventos adversos.

De igual manera, la empresa contará con el acompañamiento técnico y la asesoría especializada de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) a la cual se encuentre afiliada la organización, con el fin de fortalecer las acciones de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, garantizando la mejora continua del sistema y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

3. APROBACIÓN

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 15 de 73	

El Representante Legal de **PYG RENACER INVERSIONES S.A.S.**, consciente de la importancia de establecer e implementar acciones orientadas a la prevención, preparación y respuesta frente a situaciones de emergencia que puedan presentarse en el desarrollo de las actividades de la organización, y previa revisión del presente documento, aprueba el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias, así como los procedimientos, lineamientos y acciones aquí establecidos.

De igual manera, manifiesta su compromiso con la implementación y el fortalecimiento de las medidas necesarias para la gestión adecuada de emergencias, garantizando la asignación de los recursos humanos, técnicos y administrativos requeridos para su ejecución.

Así mismo, se solicita la colaboración, participación y compromiso de todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas y visitantes, con el fin de asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el presente plan, promoviendo una cultura organizacional orientada a la prevención, la protección de la vida y la seguridad de todas las personas que se encuentren en las instalaciones de la empresa.

GERSON GONZALEZ

Representante Legal

RESOLUCION 7389

Profesional en Salud Ocupacional

4. OBJETIVOS

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 16 de 73	

4.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer las condiciones, lineamientos y procedimientos necesarios para la prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia que puedan presentarse en las instalaciones de **PYG RENACER INVERSIONES S.A.S.**, de acuerdo con los riesgos identificados en el desarrollo de sus actividades.

Lo anterior con el propósito de proporcionar a los trabajadores, contratistas, subcontratistas, visitantes y demás partes interesadas, las herramientas y directrices necesarias para actuar de manera oportuna, organizada y segura ante la ocurrencia de un evento adverso o amenaza colectiva, garantizando la protección de la vida y la integridad de las personas, la evacuación segura de las instalaciones, la reducción de pérdidas materiales y la minimización de impactos sobre el ambiente, mediante la implementación de una respuesta inicial eficaz y coordinada.

4.2. OBJETIVO ESPECIFICOS

- Identificar y analizar los factores de riesgo y amenazas presentes en las instalaciones y en las actividades desarrolladas por **PYG RENACER INVERSIONES S.A.S.**, que puedan generar situaciones de emergencia y afectar las condiciones de seguridad, salud de los trabajadores, infraestructura, operaciones y entorno ambiental.
- Definir e implementar medidas de prevención, control y protección frente a los escenarios de riesgo identificados, con el fin de reducir la probabilidad de ocurrencia de emergencias y minimizar sus posibles impactos.
- Establecer y estandarizar los procedimientos de actuación para la identificación, notificación, mitigación, atención y recuperación ante situaciones de emergencia, garantizando una respuesta organizada, oportuna y eficiente.
- Diseñar y estructurar el Plan de Evacuación de **PYG RENACER INVERSIONES S.A.S.**, definiendo rutas de evacuación, puntos de encuentro, responsables y

Elaboró:	Aprobó:	Código: PLA – SST - 001
William Sebastián Gómez Mosquera	Gerson David González Gahona	Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026
Res. 7389	Representante legal	

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 17 de 73	

mecanismos de coordinación que permitan garantizar una evacuación segura y ordenada del personal.

- Capacitar y sensibilizar al personal sobre las medidas preventivas, correctivas y operativas establecidas en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias, fortaleciendo sus competencias para la adecuada gestión y control de situaciones de emergencia.

5. ALCANCE

El presente Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias y Contingencias aplica para todas las sedes, áreas operativas, administrativas e instalaciones de **PYG RENACER INVERSIONES S.A.S.**, e involucra a todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas, visitantes y demás personas que se encuentren dentro de las instalaciones de la organización.

El plan ha sido estructurado teniendo en cuenta la identificación de amenazas, la evaluación de peligros y las condiciones del entorno en el que se encuentran ubicadas las instalaciones, así como la capacidad de respuesta de las autoridades locales y organismos de socorro. En este sentido, el documento establece las acciones y procedimientos necesarios para brindar una respuesta inicial organizada y oportuna ante la ocurrencia de una emergencia.

Es importante precisar que este plan no pretende sustituir ni asumir las funciones de las instituciones gubernamentales o no gubernamentales especializadas en la atención de emergencias, sino que busca fortalecer la capacidad de respuesta interna de la organización mientras se activa el apoyo de los organismos externos competentes.

Para tal efecto, se establece una estructura organizacional para la gestión de emergencias, en la cual se asignan funciones y responsabilidades específicas a los diferentes grupos de respuesta, incluyendo la Brigada de Emergencias, así como directrices generales para todo el personal de **PYG RENACER INVERSIONES S.A.S.**

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 18 de 73	

De igual manera, el plan define la secuencia de acciones que deben desarrollarse para el control inicial de una emergencia, estableciendo con claridad los siguientes aspectos operativos:

- ¿Qué se debe hacer?
- ¿Cuándo se debe hacer?
- ¿Cómo y dónde se debe realizar la acción?
- ¿Quién es el responsable de ejecutarla?

Lo anterior permite garantizar una actuación coordinada, eficiente y segura frente a la ocurrencia de eventos que puedan afectar la vida, la salud de las personas, la infraestructura, los procesos operativos y el entorno.

6. DEFINICIONES

Accidente:	Según el Art. 3 Ley 1562 de 2012. Es todo (...) “Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador daños a la salud (una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte).
Activación:	Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
Alarma	Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y lo puede informar.
Alerta:	Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.
Amenaza:	Probabilidad de ocurrencia de una emergencia en un sitio o momento determinado. / Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
Brigada	Una Brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.
Coordinador	Persona que dirige las acciones de Dirección del Plan.
Comité Local de Emergencias-CLE-	Es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.
Comando	Acción y efecto de impulsar, asignar, orientar y conducir los recursos
DPAE	Dirección de Prevención y Atención de Emergencias.
Emergencia	Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles,

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: 01 de marzo del 2026
		Versión: 004
		Página 19 de 73

	produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.
Emergencia de origen tecnológico	Generalmente son originadas por acción del hombre. Ejemplo: Incendios por corto circuito; Ambientales por derrames de sustancias químicas.
Emergencia de origen antrópico	Peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte, consumo de bienes y servicios, la construcción y uso de infraestructura.
Emergencia de origen natural	Peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno de origen natural – por ejemplo, un terremoto, una erupción volcánica, un huracán- cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la Tierra y el ambiente.
Emergencia Ambiental	Situación repentina o accidente que surge como resultado de factores naturales, tecnológicos o provocados por el hombre, o una combinación de los anteriores, que causa o amenaza con causar graves daños ambientales, así como la pérdida de vidas humanas y propiedades.
Incidente	Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.
Organización	Es toda aquella Empresa, Entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.
PAI	Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.
Plan de emergencia	Documento que contempla las acciones e instrucciones que se deben seguir para responder rápida, eficaz y con el menor traumatismo posible ante una Emergencia.
Planificar	Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.
Plano	Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.
Protocolos de actuación en caso de emergencia	Acciones específicas para actuar en las etapas del Antes, Durante y Después de una emergencia.
Preparación	Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.
Prevención	Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.
Procedimiento operativo normalizado	Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.
PMU	Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.
Punto de encuentro	Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.
Riesgo	El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST

PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha: 01 de marzo del 2026
	Versión: 004
	Página 20 de 73

	magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.
Recurso	Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.
Mapa	Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.
MEC	Módulo de estabilización y clasificación de heridos –MEC. Conformado por personal médico, paramédico, líder de la Brigada de primeros auxilios; delegados del cliente con funciones y responsabilidades de manejo de emergencias médicas.
Medidas de seguridad	Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.
Mitigación	Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.
Sistema de alarma	Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.
Suministros	Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.
Sistema Comando de Incidentes	SCI. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.
Servicios	Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.
Vulnerabilidad	Susceptibilidad de ocurrencia de una emergencia. Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno. Para el presente plan se califica en términos de Baja, Media, Alta.
Comité de crisis	Equipo encargado de decidir qué se hace y cómo se hace para la resolución del problema y qué se dice y cómo se dice en todo lo concerniente a su gestión comunicativa. En el Comité de Crisis está la responsabilidad de la actuación ante los acontecimientos. Aclarar aspectos como qué es, cuál es su manera de funcionar o quien lo integra es el propósito de este post para poner en valor su importancia y facilitar entender su implicación para el buen desarrollo del manejo de la comunicación en gestión de crisis, empezando por la capacidad de reaccionar a tiempo ante lo ocurrido

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: 01 de marzo del 2026
		Versión: 004
		Página 21 de 73

7. MARCO LEGAL

LEYES		
LEY 9 DE 1979 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL	Hace referencia a la tenencia de Planes de emergencia, dentro del marco legal y contextualización propia de la salud ocupacional.	
	Artículo 80, literal e	Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte. Uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública"
	Artículo 96	Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a la salida de emergencia estarán claramente señalizadas"
LEY 1575 DE 2012	Las Brigadas contraincendios industriales, comerciales, y similares, deberán capacitarse ante las instituciones bomberiles, de acuerdo a la reglamentación que para el efecto expida la Dirección Nacional de Bomberos. Las Brigadas y sus integrantes no podrán utilizar símbolos, insignias, uniformes o cualquier otro distintivo exclusivo de los bomberos.	
LEY 1523 DE 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones	
DECRETOS		
DECRETO 919 DE 1989	Artículo 1	Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación en planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano, incluirán en sus contratos respectivos el componente de prevención de riesgos".
DECRETO 919 DE 1989	Organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres como un conjunto de instrumentos institucionales técnicos, científicos y organizativos públicos y privados que deben responder desde el ámbito de su competencia por la tarea de evitar o reducir los efectos de los desastres.	
DECRETO 2222 DE 1993	Artículo 234	Se deberán conformar Brigadas contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.
DECRETO LEY 1295 DE 1994	Artículo 35	Servicios de prevención. Literal b "capacitación básica para el montaje de las Brigadas de primeros auxilios"
DECRETO 93 DE 1998 (Ministerio del Interior)	Por el cual se dispone el Plan Nacional para Prevención y Atención de Desastres, en el cual se fijan responsabilidades para las diferentes entidades territoriales y Entidades del estado. ARTÍCULO 1. El Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, que se expide por medio del presente decreto, tiene como objeto orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y al desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos.	
DECRETO 1609 DE 2002	Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.	

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 22 de 73	

DECRETO 332 DE 2004	Por el cual se organiza el Régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.	
DECRETO 043 DE 2006	Por el cual se dictan disposiciones para prevenir riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público	
DECRETO 3930 DE 2010	Art. 35: Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames hidrocarburos o Sustancias Nocivas	
RESOLUCIONES		
RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	Medidas para evitar riesgos de incendio / Salidas de emergencia suficientes y distribuidas /Contar con extintores de material adecuado / Número total de extintores e hidrantes asequibles /Medidas para combatir incendios en sus inicios / Establecimiento de una Brigada de incendios /Manejo de equipos eléctricos en caso de incendio.	
	No se deberán almacenar materiales y cargas en sitios demarcados para extintores, hidrantes, salidas de emergencia.	
RESOLUCIÓN 1016 /89	Organización de Plan de emergencias.	
	Exige a las empresas, en materia de salud e higiene ocupacional, que cuenten con planes de emergencia en sus ramas:	
	Preventiva: consiste en la aplicación de normas legales o técnicas sobre los factores de riesgo, propios de la actividad económica del colegio.	
	Pasiva: mediante el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con las amenazas y la carga ocupacional.	
	Activa de control: conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación y planes de emergencia), sistemas de detección y alarma, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles.	
RESOLUCIÓN 044 DE 2014	Por la cual se reglamenta la capacitación y entrenamiento para Brigadas contraincendios industriales, comerciales y similares en Colombia.	
RESOLUCIÓN 661 DE 2014	Capitulo XXVIII sección 2	Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia / inspección ocular de edificaciones públicas y privadas por parte de los bomberos
NORMAS TÉCNICAS APLICABLES		
NTC 5254	Gestión de Riesgo.	
GTC 202/06	Sistemas de Gestión de Continuidad del Negocio.	
NTC 1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación	
NFPA 101	Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.	
NTC 2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Estándar for the inspection, testing and maintenance of Water – Based FIRE protection Systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.	

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 23 de 73	

OTRAS NORMAS	
NFPA 1	Código Uniforme de Seguridad Contra Incendios (Fire Code) edición 2003.
NFPA 10	Norma sobre extintores portátiles de incendio (Standard For Portable Fire Extinguishers) edición 2007.
NFPA 101	Código de Seguridad Humana (Life Safety Code) edición 2006.
NFPA 600	Norma sobre Brigadas Industriales de Incendio (Standard on Industrial Fire Brigadas) edición 2005.
NFPA 1600	Norma sobre Manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad de los Negocios (Standard on Disaster/Emergency Managment and Business Continuity Programs) edición 2007.
NFPA 1961	Norma sobre Mangueras para Incendios (Standard on Fire Hose) edición 2007.

8. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

El Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias y Contingencias constituye una herramienta fundamental para la protección de la vida, la salud y la integridad de las personas frente a la ocurrencia de eventos adversos o situaciones que puedan generar riesgo colectivo dentro de las instalaciones de **PYG RENACER INVERSIONES S.A.S.** La efectividad de este plan depende, en gran medida, de la adecuada identificación, análisis y evaluación de las amenazas que puedan presentarse en el entorno laboral y en el desarrollo de las actividades propias de la organización.

En este sentido, la primera fase del plan corresponde a la identificación y evaluación de las amenazas, con el propósito de reconocer los eventos potenciales que podrían generar situaciones de emergencia, estimar su probabilidad de ocurrencia y establecer medidas de prevención y control orientadas a minimizar sus posibles impactos.

Este proceso permite identificar los escenarios de emergencia que podrían afectar a los trabajadores, contratistas, subcontratistas, visitantes y demás partes interesadas que se encuentren dentro de las instalaciones de **PYG RENACER INVERSIONES S.A.S.**, y que eventualmente podrían requerir la activación de los procedimientos de respuesta y evacuación establecidos en el presente plan.

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 24 de 73	

De acuerdo con su origen, las emergencias que podrían presentarse en la organización se clasifican en eventos de origen natural, tecnológico, operativo o antrópico, los cuales pueden derivarse de condiciones internas propias de la operación o de factores externos del entorno. La identificación de estas amenazas permite establecer los lineamientos necesarios para la preparación del personal, la organización de los recursos y la definición de los procedimientos que faciliten una respuesta oportuna y eficaz ante la ocurrencia de una emergencia. están relacionadas en la Tabla 1.

**Tabla 1. Emergencias según su origen que pueden afectar al establecimiento
PYG RENACER INVERSIONES SAS**

EMERGENCIA	OBSERVACIONES
NATURALES	
Movimientos Sísmicos	Debido a la zona geográfica
Eventos atmosféricos	Debido a la zona geográfica
ANTROPICAS NO INTENCIONALES	
Incendios (estructurales, eléctricos, etc.)	Condiciones de estructura, almacenamiento, mantenimiento
Perdida de contención	Inadecuado almacenamiento y manipulación de productos químicos, pinturas, tóneres y luminarias
Inundación por deficiencia de la estructura hidráulica	Inadecuado mantenimiento preventivo de instalaciones de acueducto, alcantarillado y red contra incendio
Fallas en sistemas y equipos	Daños en hardware y software
SOCIALES	
Accidentes de vehículos y a las personas	Falta de experticia, omisión de señales de tránsito, actos de imprudencia
Explosiones y atentados	Condiciones sociales del país. Característica publica de la entidad. Intereses políticos

8.1. NATURALES

8.1.1. Movimientos Sísmicos

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 25 de 73	

Los movimientos sísmicos constituyen una de las amenazas naturales que pueden presentarse en la ciudad de Villavicencio, y que eventualmente podrían generar afectaciones parciales o totales en la infraestructura de **PYG RENACER INVERSIONES S.A.S.**, poniendo en riesgo la integridad de los trabajadores, contratistas, visitantes y demás personas que se encuentren dentro de las instalaciones al momento de ocurrir el evento.

Colombia se encuentra ubicada en una zona de alta actividad sísmica, debido a la interacción de varias placas tectónicas, entre ellas las placas de Nazca, Sudamericana, Caribe y Cocos, cuya dinámica genera acumulación y liberación de energía que se manifiesta en forma de sismos en diferentes regiones del territorio nacional.

En este contexto, la ciudad de Villavicencio se encuentra clasificada dentro de una zona de amenaza sísmica intermedia, lo cual implica la posibilidad de ocurrencia de movimientos telúricos que podrían afectar las edificaciones, los servicios públicos y las condiciones de seguridad de las personas.

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) del municipio y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, el riesgo sísmico es reconocido como una de las amenazas naturales relevantes para el territorio, constituyéndose en un referente para la formulación de estrategias de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

En consecuencia, el presente Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias contempla procedimientos y medidas orientadas a la preparación del personal, la evacuación segura de las instalaciones y la reducción de los posibles impactos derivados de un evento sísmico, con el fin de proteger la vida e integridad de las personas y minimizar las afectaciones a la infraestructura y a las operaciones de **PYG RENACER INVERSIONES S.A.S.**.

8.1.2. Eventos atmosféricos (vendavales, tormentas eléctricas)

Los **eventos atmosféricos**, tales como vendavales y tormentas eléctricas, constituyen fenómenos naturales que pueden generar afectaciones a la

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 26 de 73	

infraestructura, a los sistemas eléctricos y a la seguridad de las personas dentro de las instalaciones de **PYG RENACER INVERSIONES S.A.S.**

Las tormentas eléctricas se caracterizan por la presencia de descargas eléctricas atmosféricas, comúnmente conocidas como rayos, las cuales se producen por la transferencia de cargas eléctricas entre nubes, entre nube y tierra o entre la superficie terrestre y la atmósfera. Estas descargas liberan grandes cantidades de energía y pueden generar afectaciones directas o indirectas en edificaciones, equipos eléctricos y sistemas de comunicación.

Colombia, debido a su ubicación en la zona tropical y a sus condiciones climáticas y geográficas, presenta alta actividad de descargas eléctricas atmosféricas, registrándose mayor frecuencia durante los meses de abril, mayo, octubre y noviembre, periodos en los cuales se intensifican las lluvias y las tormentas eléctricas.

Aunque la probabilidad de que un rayo afecte directamente a un grupo de personas es relativamente baja, este tipo de fenómenos puede generar emergencias secundarias, tales como fallas en el suministro eléctrico, daños en equipos e instalaciones, incendios de origen eléctrico o afectaciones a la infraestructura.

En la ciudad de Villavicencio, este tipo de eventos meteorológicos se presentan con relativa frecuencia y pueden ocasionar afectaciones como el desprendimiento de cubiertas, daños en techos, obstrucción de canales, bajantes, sumideros y sistemas de drenaje, así como afectaciones a redes eléctricas y de comunicaciones.

En consecuencia, dentro del presente Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias, se contemplan medidas preventivas y procedimientos de actuación orientados a reducir los riesgos asociados a estos fenómenos naturales, con el fin de proteger la integridad de las personas, prevenir daños en la infraestructura y garantizar la continuidad de las operaciones de **PYG RENACER INVERSIONES S.A.S.**

8.1.3. Inundación

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 27 de 73	

Las **inundaciones** corresponden a eventos naturales o antrópicos que se presentan cuando existe acumulación o desbordamiento de agua en zonas que normalmente permanecen secas, generalmente ocasionadas por lluvias intensas, deficiencias en los sistemas de drenaje, taponamiento de alcantarillas o alteraciones en el flujo natural del agua.

Las instalaciones de **PYG RENACER INVERSIONES S.A.S.**, ubicadas en el barrio La Primavera en la ciudad de Villavicencio, no se encuentran en una zona identificada con alta susceptibilidad a inundaciones asociadas a desbordamiento de ríos o quebradas, debido a que en el área inmediata no se registran fuentes hídricas superficiales cercanas que representen una amenaza directa para las instalaciones.

Adicionalmente, el sector cuenta con infraestructura básica de sistema de alcantarillado pluvial y sanitario, lo cual contribuye al manejo de aguas lluvias en condiciones normales. No obstante, considerando las condiciones climáticas de la región y la ocurrencia de precipitaciones intensas características del piedemonte llanero, existe la posibilidad de que se presenten encharcamientos temporales o acumulación de agua ocasionados por lluvias fuertes, taponamiento de sumideros o deficiencias puntuales en el drenaje urbano.

En este sentido, aunque el riesgo de inundación estructural en la zona se considera bajo, dentro del presente Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias se contemplan medidas preventivas orientadas a mantener despejados los sistemas de drenaje, realizar mantenimiento periódico de canales y bajantes, y monitorear las condiciones climáticas durante temporadas de lluvias intensas, con el fin de prevenir posibles afectaciones a la infraestructura, a los materiales almacenados y a las operaciones de **PYG RENACER INVERSIONES S.A.S.**

8.2. AMENAZAS ANTROPICAS NO INTENCIONALES

8.2.1. Incendio Estructural

El incendio estructural constituye una de las amenazas tecnológicas más relevantes que pueden afectar las instalaciones de **PYG RENACER**

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 28 de 73	

INVERSIONES S.A.S., especialmente considerando la naturaleza de sus actividades relacionadas con la recolección, clasificación, almacenamiento y aprovechamiento de materiales reciclables, muchos de los cuales presentan características combustibles, tales como papel, cartón, plásticos y otros residuos aprovechables.

La presencia de estos materiales, sumada a condiciones asociadas a instalaciones eléctricas, manejo inadecuado de residuos o actos inseguros, puede incrementar la probabilidad de ocurrencia de incendios dentro de las instalaciones. Entre los principales escenarios que podrían generar este tipo de emergencia se encuentran:

- **Incendios asociados a la acumulación inadecuada de materiales combustibles**, almacenamiento desorganizado de residuos reciclables, presencia de materiales inflamables, actos inseguros, vandalismo o cortocircuitos en equipos eléctricos.
- **Incendios originados por fallas en las instalaciones eléctricas**, tales como ausencia o deficiencia de sistemas de puesta a tierra, deterioro de cableado, sobrecarga de circuitos, conexiones improvisadas o recalentamiento de equipos eléctricos.
- **Incendios derivados del incumplimiento de normas de seguridad**, como dejar equipos eléctricos energizados al finalizar la jornada laboral, fumar en áreas donde se almacenan materiales combustibles, o el uso inadecuado de equipos eléctricos como cafeteras, grecas, extensiones o multitomas que puedan generar sobrecargas en la red eléctrica.

Teniendo en cuenta estos factores de riesgo, **PYG RENACER INVERSIONES S.A.S.** dispone de equipos y elementos para el control inicial de incendios, tales como extintores portátiles ubicados estratégicamente dentro de las instalaciones, los cuales permiten realizar una intervención temprana mientras se activa el protocolo de emergencia y se solicita el apoyo de los organismos de socorro competentes, como el Cuerpo Oficial de Bomberos de Villavicencio. Adicionalmente, el presente Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias establece medidas preventivas orientadas al manejo seguro de materiales combustibles, la inspección periódica de las instalaciones eléctricas,

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 29 de 73	

la capacitación del personal en prevención y control inicial de incendios, y la conformación de brigadas de emergencia capacitadas para la atención de este tipo de eventos.

8.2.2. Pérdida de contención de materiales químicos

Dentro de las actividades de operación, mantenimiento y limpieza de **PYG RENACER INVERSIONES S.A.S.**, pueden presentarse situaciones asociadas a la pérdida de contención o derrame accidental de sustancias químicas o residuos de manejo especial, las cuales pueden generar riesgos para la salud de los trabajadores y posibles afectaciones al ambiente si no se gestionan adecuadamente.

Entre los escenarios potenciales identificados se encuentran:

- **Derrames o liberación de polvo de tóner** durante actividades de mantenimiento o reposición de cartuchos en impresoras o equipos de oficina, especialmente cuando se presentan caídas accidentales o manipulación inadecuada de los elementos, generando residuos de manejo especial.
- **Derrames accidentales de pinturas** durante labores de mantenimiento locativo o adecuaciones de infraestructura, ya sea de pinturas con base agua o base solvente, lo cual puede generar contaminación de superficies, riesgo de inhalación de vapores o afectaciones ambientales si no se realiza una adecuada contención y limpieza.
- **Ruptura accidental de luminarias fluorescentes** durante actividades de mantenimiento o reemplazo de sistemas de iluminación. Este tipo de luminarias puede contener pequeñas cantidades de mercurio, por lo cual su ruptura puede generar residuos de manejo especial y la posible liberación de vapores de este metal.

Ante estos escenarios, la organización deberá implementar procedimientos seguros de manipulación, almacenamiento y disposición de sustancias químicas y residuos peligrosos o de manejo especial, así como contar con elementos para la contención de derrames y protocolos de actuación que permitan controlar de manera segura cualquier evento de pérdida de contención.

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 30 de 73	

De igual manera, el personal encargado de estas actividades deberá recibir capacitación en manejo seguro de sustancias químicas, uso adecuado de elementos de protección personal y procedimientos de respuesta ante derrames, en cumplimiento de la normativa ambiental y de seguridad y salud en el trabajo vigente en Colombia, garantizando la protección de las personas, las instalaciones y el entorno.

8.2.3. Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.)

Dentro de las instalaciones de **PYG RENACER INVERSIONES S.A.S.** existen sistemas de abastecimiento de agua potable y redes de drenaje sanitario y pluvial, los cuales permiten el suministro de agua para el consumo en baños, puntos de aseo y otras actividades operativas, así como la evacuación de aguas residuales hacia el sistema de alcantarillado municipal.

Estas redes hidráulicas pueden ser susceptibles de presentar fallas o averías que generen eventos de acumulación o fuga de agua dentro de las instalaciones. Entre las causas más comunes se encuentran la ruptura de tuberías por cambios de presión, deterioro de la infraestructura, obstrucciones generadas por la acumulación de sedimentos o residuos sólidos, y fallas en los sistemas de drenaje o evacuación de aguas lluvias.

En empresas dedicadas al manejo y almacenamiento de materiales reciclables, como es el caso de **PYG RENACER INVERSIONES S.A.S.**, la obstrucción de drenajes o sumideros puede presentarse con mayor facilidad debido a la posible presencia de residuos livianos (plásticos, papel, cartón u otros materiales), lo cual podría ocasionar encharcamientos o inundaciones internas en áreas de almacenamiento, zonas operativas o áreas comunes.

Adicionalmente, durante temporadas de lluvias intensas en la ciudad de Villavicencio, pueden presentarse incrementos en el caudal del sistema de drenaje urbano que, sumados a posibles obstrucciones en sumideros o canales, podrían generar acumulación temporal de agua en el entorno o al interior de las instalaciones.

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 31 de 73	

Por lo anterior, el presente Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias contempla la implementación de medidas preventivas como inspecciones periódicas a las redes hidráulicas, mantenimiento de canales, bajantes y sumideros, así como la adecuada gestión y almacenamiento de materiales reciclables, con el fin de evitar obstrucciones en los sistemas de drenaje y reducir la probabilidad de afectaciones derivadas de este tipo de eventos.

8.3.AMENAZAS SOCIALES

8.3.1. Accidentes de vehículos y a personas con vehículos

Los **riesgos de origen antrópico o social** están relacionados con situaciones derivadas del comportamiento humano y de las actividades cotidianas que se desarrollan en el entorno de la organización. Dentro de estos se incluyen los **accidentes de tránsito**, los cuales pueden afectar tanto a los trabajadores como a contratistas, visitantes o terceros en las áreas cercanas a las instalaciones de **PYG RENACER INVERSIONES S.A.S.**

Teniendo en cuenta que las instalaciones de la empresa se encuentran ubicadas en una zona con flujo constante de vehículos y peatones en la ciudad de Villavicencio, existe la posibilidad de que se presenten incidentes o accidentes de tránsito en las vías aledañas, zonas de acceso, áreas de cargue y descargue o espacios destinados al estacionamiento de vehículos.

Entre los escenarios identificados se encuentran:

- Accidentes de tránsito que involucren a trabajadores, contratistas o visitantes durante el ingreso o salida de las instalaciones, o en las vías cercanas donde se desarrollan actividades relacionadas con la operación de la empresa, como transporte de materiales reciclables.
- Atropellamientos o golpes por vehículos dentro o en las inmediaciones de las instalaciones, especialmente durante maniobras de ingreso, salida, cargue y descargue de materiales.

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 32 de 73	

- Complicaciones derivadas de lesiones o emergencias médicas ocasionadas por accidentes de tránsito, que requieran atención prehospitalaria o traslado inmediato a un centro asistencial.

En consecuencia, el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias contempla procedimientos de actuación para la atención inicial de personas lesionadas, activación de servicios de emergencia, señalización de áreas de circulación vehicular y peatonal, así como medidas de prevención orientadas a promover prácticas seguras de movilidad y tránsito en las áreas de influencia de **PYG RENACER INVERSIONES S.A.S.**

8.3.2. Explosiones y atentados

Las amenazas de origen antrópico o social, tales como explosiones, amenazas de artefactos explosivos o actos de violencia, corresponden a eventos generados por acciones humanas que pueden poner en riesgo la seguridad de las personas, las instalaciones y el normal desarrollo de las actividades de una organización.

En el contexto nacional, este tipo de eventos pueden presentarse como consecuencia de actos delictivos, vandalismo, alteraciones del orden público o amenazas de artefactos explosivos, los cuales, aunque no necesariamente estén dirigidos de forma directa contra una empresa, pueden afectar a las organizaciones que se encuentren en su área de influencia.

En este sentido, **PYG RENACER INVERSIONES S.A.S.** reconoce la necesidad de considerar este tipo de escenarios dentro de la identificación de amenazas, dado que situaciones como amenazas de bomba, presencia de objetos sospechosos, disturbios o eventos de violencia externa podrían afectar la seguridad de los trabajadores, contratistas, visitantes y demás personas que se encuentren dentro o en las inmediaciones de las instalaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias establece lineamientos orientados a fortalecer la capacidad de reacción ante este tipo de situaciones, incluyendo protocolos de notificación a las autoridades competentes, procedimientos de evacuación

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 33 de 73	

preventiva, control de accesos y coordinación con los organismos de seguridad y socorro en la ciudad de Villavicencio.

De esta manera, la organización busca reducir la vulnerabilidad de las personas, proteger las instalaciones y garantizar una respuesta organizada ante posibles situaciones que puedan afectar la seguridad y el normal desarrollo de las actividades.

9. IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS, CAPACIDAD RED INSTITUCIONAL Y AYUDA MUTUA

9.1. RECURSO HUMANO

El **PYG RENACER INVERSIONES SAS**, cuenta con el siguiente equipó para la atención de emergencias:

CARGO	FUNCIÓN / RESPONSABILIDAD
Alta Dirección	✓ Asignar los recursos necesarios (físicos, técnicos, financieros, humanos) para el adecuado funcionamiento e implementación del plan de emergencias.
Secretaria General	✓ Definir las responsabilidades y autoridades del personal que participa en el plan ✓ Hacer seguimiento al cumplimiento y eficacia del plan de emergencias ✓ Verificar el cumplimiento legal y de otra índole. ✓ Conocer el Plan de emergencias y acatarlo.
Responsable del SG-SST	✓ Conformar el Comité Operativo de Emergencias en el Nivel Estratégico. ✓ Coordinar, verificar y auditar el cumplimiento de los estándares del plan de emergencias ✓ Asumir la coordinación del plan de emergencias formulando los objetivos, metas, procedimientos e instructivos necesarios tendientes a la prevención, control de riesgos y preservación del medio ambiente. ✓ Informar a la Alta dirección (si se requiere) sobre la gestión del plan de emergencia. ✓ Mantener actualizadas las obligaciones de cumplimiento aplicables a emergencias y su cumplimiento. ✓ Elaborar y mantener actualizado el plan de emergencias, con el apoyo de la ARL. ✓ Promover la formación y funcionamiento de la Brigada Integral de Emergencias. ✓ Todas las demás derivadas de la legislación nacional vigente en materia de Preparación y respuesta ante emergencias.

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: 01 de marzo del 2026
		Versión: 004
		Página 34 de 73

Grupo de Recursos Físicos	✓ Conformar el Comité Operativo de Emergencias en el Nivel Estratégico. ✓ Proveer los recursos necesarios, antes, durante y después de la emergencia. ✓ Informar a la Alta dirección (si se requiere) sobre la gestión del plan de emergencia. ✓ Mantener
Comandante de Brigada	✓ Conformar el Comité Operativo de Emergencias en su Nivel Táctico.
Brigada de Emergencia	✓ Conformar el Comité Operativo de Emergencias en su Nivel Operativo ✓ Atender la emergencia (primer auxilio, conato, evacuación) y clasificar la prioridad de atención. ✓ Apoyar la ejecución de inspecciones de equipos de emergencias ✓ Participar en las capacitaciones y simulacros programados. ✓ Atender las situaciones de emergencia que se presenten y que estén al alcance de su atención, conforme los niveles de responsabilidad y autoridad que le sean asignados. ✓ Informar cualquier situación de peligro que pueda desencadenar en emergencia. ✓ Participar en la retroalimentación y evaluación de los simulacros o cuando se presente una emergencia.
Funcionarios en general (personal de planta y contratistas), visitantes y grupos de interés	✓ Procurar el cuidado integral de su salud y la preservación del medio ambiente. ✓ Informar inmediatamente la ocurrencia de un incidente o impacto ambiental o situaciones adversas que puedan desencadenar emergencias. ✓ Informar oportunamente a sus superiores inmediatos la presencia de condiciones de trabajo que resulten peligrosas para la salud, seguridad o medio ambiente. ✓ Conservar el orden y aseo en los diferentes sitios de trabajo. ✓ Participar activamente de las capacitaciones y actividades desarrolladas ✓ Proponer las acciones de mejora requeridas para prevenir otros eventos

9.1.1. Competencias del Brigadista

Los integrantes de la **Brigada de Emergencias** de **PYG RENACER INVERSIONES S.A.S.** deberán contar con las competencias, habilidades y condiciones físicas necesarias para desempeñar de manera efectiva las funciones asignadas dentro del **Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias**.

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 35 de 73	

Las competencias de los brigadistas incluyen conocimientos y entrenamiento en **primeros auxilios, control inicial de incendios, evacuación, manejo de emergencias y gestión del riesgo**, así como habilidades para actuar de manera organizada, oportuna y segura durante la atención de situaciones de emergencia.

Asimismo, los brigadistas deberán cumplir con condiciones mínimas relacionadas con aptitud física, estado de salud, capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y disposición para participar en procesos de capacitación, entrenamiento y simulacros, con el fin de garantizar una adecuada respuesta ante cualquier eventualidad.

La información correspondiente a la formación, competencias, estado de salud y demás características relevantes de cada brigadista se encuentra registrada en el formato Hoja de Vida del Brigadista, documento que permite evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos para el desempeño de este rol dentro de la organización.

De igual manera, el listado del personal que conforma la Brigada de Emergencias de **PYG RENACER INVERSIONES S.A.S.** se encuentra consignado en el Anexo 1 – Personal de Brigada, junto con los soportes de las capacitaciones, entrenamientos y procesos de formación recibidos por los integrantes de la brigada, los cuales son gestionados por la organización con el apoyo de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

9.2. RECURSOS FISICOS

9.2.1. Equipos contra incendio

En la sede del **PYG RENACER INVERSIONES SAS**, se dispone de equipos contra incendio los cuales están relacionados en el Anexo 2 y su ubicación se identifica en el Anexo 4. Planos de Evacuación.

Complementario a lo anterior, periódicamente se realizan inspecciones a estos equipos de conformidad con lo establecido en el formato Cronograma de Inspecciones y se registra en el Formato Inspección y Control de Extintores.

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 36 de 73	

9.2.2. Elementos de Primeros Auxilios

El **PYG RENACER INVERSIONES SAS**, dispone de elementos de primeros auxilios en su sede, los cuales están relacionados en el Anexo 2. Inventario de Equipos Contra Incendio y Primeros Auxilios.

En aplicación del procedimiento Desarrollo de las Inspecciones Planeadas, periódicamente se realiza inspección al estado de los elementos de primeros auxilios.

9.2.3. Señalización

Todas las instalaciones del **PYG RENACER INVERSIONES SAS** cuentan con señalización de los sitios de riesgo, las salidas de emergencia, la ruta de evacuación, equipos de emergencia y botiquines, entre otros.

El Anexo 4. Señalización de Emergencia, contiene las principales indicaciones utilizadas del **PYG RENACER INVERSIONES SAS** para localizar los medios de protección contra incendio, la evacuación, el salvamento y el socorro.

9.3. CAPACIDAD RED INSTITUCIONAL Y AYUDA MUTUA

9.3.1. Sistema Comando de Incidentes, SCI

El **Sistema Comando de Incidentes**, es el protocolo adoptado por la Dirección Nacional de Prevención y Atención de Desastres, DPAE para el manejo eficiente de las emergencias. Dentro de las principales generalidades se encuentra:

- Organizar la labor de apoyo internamente y el trabajo conjunto con otras Entidades.
- Identificar y evaluar situaciones peligrosas asociadas con el incidente.
- Hacer seguimiento a planes de acción.
- Ejercer su autoridad para detener o prevenir actos inseguros.
- Mantener las zonas de seguridad y el control de acceso
- Velar por el equipamiento correcto del personal y el uso seguro de su propio equipo.

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 37 de 73	

Gran parte de estas tareas son asignadas a los distintos jefes de brigadas que son los encargados de administrar el incidente, desarrollar decisiones estratégicas y son los responsables del resultado de las operaciones de confinamiento y control. En la Tabla 4 se registran los principios del Sistema Comando de Incidentes y sus funciones principales.

Tabla 2. Roles, Responsabilidades y Funciones del Sistema Comando de Incidentes, SCI

PRINCIPIOS DEL SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES	FUNCIONES PRINCIPALES
• Terminología común • Alcance de control • Organización Modular • Comunicaciones integradas • Plan de Acción del Incidente (PAI) • Unidad de mando • Comando Unificado • Instalaciones con ubicación determinada • Manejo integral de los recursos	• Mando • Planificación • Operaciones • Logística • Administración y Finanzas • Seguridad • Información pública

En la Tabla 3, se registran los principales organismos que hacen parte de la Red de Apoyo del **PYG RENACER INVERSIONES SAS**.

Tabla 3. Red de Apoyo Mutuo

ENTIDAD		TELÉFONOS
	ARL POSITIVA	6823602
	BOMBEROS	165 – 6678099
	DEFENSA CIVIL	144 / 6705941

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: 01 de marzo del 2026
		Versión: 004
		Página 38 de 73

	TRANSITO ACCIDENTES	123 – 112 – 146
	ACUEDUCTO	6818080
	ALUMBRADO PUBLICO	6614000
 Cruz Roja Colombiana	CRUZ ROJA	132 – 6703838
 Llanogas® Empresa de Servicios Públicos	GAS NATURAL	164 – 6819080

10. ANALISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD

En este capítulo se realiza un análisis de vulnerabilidad, donde se determina qué amenaza puede afectar en mayor o menor escala del **PYG RENACER INVERSIONES SAS**

Para la realización del estudio y de acuerdo con las reseñas encontradas, se tuvieron en cuenta los siguientes posibles eventos: movimiento sísmico, eventos atmosféricos, incendio, pérdida de contención, inundación estructural, fallas en sistemas y equipos, accidentes de vehículos, explosiones y atentados.

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 39 de 73	

Para determinar la vulnerabilidad de cada una de las situaciones de emergencia previamente enunciadas, se aplica la siguiente fórmula:

Vulnerabilidad = Promedio de R para cada escenario

10.1. DETERMINACIÓN DE LA PROBABILIDAD

La probabilidad indica el número de veces que puede ocurrir el suceso y se determina según la relación registrada en la Tabla 4:

Tabla 4. Interpretación de Probabilidad

5	Muy probable	Puede ocurrir más de tres veces al año
4	Probable	Puede ocurrir máximo tres veces al año
3	Ocasional	Puede ocurrir dos veces al año
2	Remoto	Puede ocurrir máximo una vez cada dos años
1	Improbable	Puede ocurrir cada 5 años

10.2. DETERMINACIÓN DE LA GRAVEDAD

Al evaluar la gravedad se consideran las consecuencias sobre los factores humano, financiero, ambiental y la propiedad teniendo en cuenta que, al asignar el puntaje se evalúa sin ningún tipo de control, como se enseña a continuación:

- **Humano:** Se refiere al número de trabajadores afectados, considerando la gravedad de las lesiones.
- **Propiedad:** Representa la afectación de las instalaciones, equipos, productos e infraestructura en general.
- **Financiero:** Se refiere a la cantidad de recursos económicos o el costo que conlleva reparar las instalaciones afectadas por la emergencia.
- **Ambiental:** Incluye la afectación a cuerpos de agua, aire y suelo.

La gravedad del impacto de una emergencia se evalúa sobre factores de vulnerabilidad calificando dentro de una escala donde se establecen cuatro niveles. Los niveles corresponden a Insignificante 1, Marginal 2, Crítica 3 o Catastrófica 4, como se registra en la siguiente Tabla:

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: 01 de marzo del 2026
		Versión: 004
		Página 40 de 73

Tabla 7. Interpretación del Impacto–Gravedad

HUMANO		
CALIFICACIÓN	GRAVEDAD	CONCEPTO
4	Catastrófica	Muertos
3	Critica	Lesiones graves
2	Marginal	Lesiones leves incapacitantes
1	Insignificante	Sin lesiones

PROPIEDAD		
Calificación	GRAVEDAD	CONCEPTO
4	Catastrófica	Destrucción >50% de instalaciones
3	Critica	Destrucción 40% de instalaciones
2	Marginal	Destrucción 30% de instalaciones
1	Insignificante	Destrucción 20% de instalaciones

FINANCIERO		
Calificación	GRAVEDAD	CONCEPTO
4	Catastrófica	Mayor a 400 millones
3	Critica	Entre 200 y 400 millones
2	Marginal	Entre 100 y 200 millones
1	Insignificante	Menor de 100 millones

AMBIENTAL		
Calificación	GRAVEDAD	CONCEPTO
4	Catastrófica	Contaminación de aire, agua y suelo
3	Critica	Contaminación de aire y agua
2	Marginal	Contaminación de agua
1	Insignificante	Ningún recurso contaminado

10.3. VALORACIÓN DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD

Este análisis involucra un cierto grado de incertidumbre debido a que, la calificación de escenarios se basa en criterios cualitativos y en algunos datos estadísticos particulares de emergencias en escenarios similares ocurridos. Sin embargo, los resultados permiten establecer un estado inicial de referencia sobre el cual se pueden comparar los riesgos en los escenarios identificados y que, potencialmente pueden presentarse durante el desarrollo de las actividades. El

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: 01 de marzo del 2026
		Versión: 004
		Página 41 de 73

valor máximo posible del riesgo, de acuerdo con la Tabla 6, será 20, por cuanto la máxima probabilidad es 5 y la máxima gravedad es 4.

Tabla 6. Nivel de Riesgo

			PROBABILIDAD				
			Muy Probable	Probable	Ocasional	Remota	Improbable
			5	4	3	2	1
G R A V E D A D	4	Catastrófica					
	3	Critica					
	2	Marginal					
	1	Insignificante					

10.3.1. Calificación del Riesgo y la Vulnerabilidad por Escenario (amenaza)

Con base en lo anterior, se procede a calcular el riesgo para cada amenaza y en cada uno de los factores, como se registra en la Tabla 7:

Tabla 7. Interpretación de la Vulnerabilidad de acuerdo con el escenario

MATRIZ DE VULNERABILIDAD - IMPACTO HUMANO				
Emergencia	Probabilidad	Gravedad	Riesgo	% Vulnerabilidad
Movimiento sísmico	3	4	12/20	60
Eventos atmosféricos	4	2	8/20	40
Incendio	2	2	4/20	20
Perdida de contención	2	1	2/20	10
Inundación estructural	3	1	3/20	15
Fallas en sistemas y equipos	3	1	3/20	15
Accidentes de vehículos y personas con vehículos	3	4	12/20	60
Explosiones y atentados	3	4	12/20	60

Elaboró:	Aprobó:	Código: PLA – SST - 001
William Sebastián Gómez Mosquera	Gerson David González Gahona	Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026
Res. 7389	Representante legal	

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST

PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha: 01 de marzo del 2026
	Versión: 004
	Página 42 de 73

MATRIZ DE VULNERABILIDAD - IMPACTO PROPIEDAD				
Emergencia	Probabilidad	Gravedad	Riesgo	% Vulnerabilidad
Movimiento sísmico	3	4	12/20	60%
Eventos atmosféricos	4	1	4/20	20
Incendio	2	3	6/20	30
Perdida de contención	2	1	2/20	10
Inundación estructural	3	2	6/20	30
Fallas en sistemas y equipos	3	1	3/20	15
Accidentes de vehículos y personas con vehículos	3	1	3/20	15
Explosiones y atentados	3	4	12/20	60

MATRIZ DE VULNERABILIDAD - IMPACTO FINANCIERO				
Emergencia	Probabilidad	Gravedad	Riesgo	% Vulnerabilidad
Movimiento sísmico	3	4	12/20	60
Eventos atmosféricos	4	2	8/20	40
Incendio	2	3	6/20	30
Perdida de contención	2	1	2/20	10
Inundación estructural	3	1	3/20	15
Fallas en sistemas y equipos	3	1	3/20	15
Accidentes de vehículos y personas con vehículos	3	1	3/20	15
Explosiones y atentados	3	4	12/20	60

MATRIZ DE VULNERABILIDAD - IMPACTO AMBIENTAL				
Emergencia	Probabilidad	Gravedad	Riesgo	% Vulnerabilidad
Movimiento sísmico	3	4	12/20	60
Eventos atmosféricos	4	1	4/20	20
Incendio	2	4	8/20	40
Perdida de contención	2	2	4/20	20
Inundación estructural	3	1	3/20	15
Fallas en sistemas y equipos	3	1	3/20	15
Accidentes de vehículos y personas con vehículos	3	1	3/20	15
Explosiones y atentados	3	4	12/20	60

10.3.2. Priorización del Riesgo y la Vulnerabilidad

Para identificar el riesgo y la vulnerabilidad por tipo de Amenaza, se evalúa el promedio de la vulnerabilidad en cada uno de los factores analizados de acuerdo con el tipo de emergencia. El nivel de vulnerabilidad para cada evento se analiza

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: 01 de marzo del 2026
		Versión: 004
		Página 43 de 73

teniendo en cuenta el promedio de la sumatoria del riesgo en cada escenario, y corresponde a:

0,1% -29%	BAJA
30% -59%	MEDIA
60% -100%	ALTA

Tabla 8. Evaluación de la Amenaza en la Superintendencia Nacional de Salud

EVALUACIÓN DE LA AMENAZA						
TIPO DE EMERGENCIA	IMPACTO				% TOTAL	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD
	HUMANO	PROPIEDAD	FINANCIERO	AMBIENTAL		
Movimiento sísmico	60	60%	60	60	60%	ALTA
Evento atmosférico	40	20	40	20	30%	MEDIA
Incendio	20	30	30	40	30%	MEDIA
Perdida de contención	10	10	10	20	12.5%	BAJA
Inundación estructural	15	30	15	15	18.7%	BAJA
Fallas en sistemas y equipos	15	15	15	15	15%	BAJA
Accidentes de vehículos y personas	60	15	15	15	26.2%	BAJA
Explosiones, atentados, etc.	60	60	60	60	60%	ALTA

Como se observa en la evaluación de la amenaza, Tabla 8, el **PYG RENACER INVERSIONES SAS** presenta los siguientes niveles de vulnerabilidad en cada uno de los tipos de emergencia:

ALTA: Movimiento Sísmico, Explosiones y atentados

MEDIA: Evento atmosférico, Incendio

BAJA: Perdida por contención, Inundación estructural, Fallas en sistemas y equipos y Accidentes de vehículos.

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 44 de 73	

11. ORGANIZACIÓN PARA ATENDER LA EMERGENCIA

11.1. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

Es importante que en todo momento se cuente con una adecuada comunicación, tanto a nivel interno como hacia el exterior; para tal fin, se hará uso de los equipos de comunicación dispuestos por el **PYG RENACER INVERSIONES SAS**

El comandante de Brigada mantendrá informado permanentemente a La directiva sobre la evolución del evento y hará los requerimientos externos que se consideren necesarios para el manejo de la situación.

11.1.1. Coordinación de Organismos de Socorro

Una vez presentes en el sitio los organismos de socorro, el comandante de Brigada debe ponerlos al tanto de la situación y participar en la planeación de las acciones a desarrollar.

11.2. GRUPO OPERATIVO Y BRIGADA DE EMERGENCIA

La Brigada de Emergencia es un grupo de personas voluntarias, capacitadas, entrenados y equipadas para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar emergencias y desarrollar acciones de prevención de estas, preparación para actuar adecuadamente, mitigación de los efectos y atención de las emergencias en su etapa inicial.

La Brigada atiende, ante todo, labores de PREVENCIÓN de accidentes, CONTROL general de riesgos y, por último, si las circunstancias lo exigen deben ACTUAR en forma oportuna y eficaz en las emergencias que se presenten.

Con el objetivo de dar respuesta durante los diferentes estadios de la emergencia, las medidas a desarrollar se encuentran clasificadas en la Tabla 9.

Tabla 9. Medidas a tomar ante una emergencia

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: 01 de marzo del 2026
		Versión: 004
		Página 45 de 73

Recomendaciones Preventivas (ANTES)	Son todas aquellas acciones que se deben realizar antes de suceder un evento o antes que lo generemos
Procedimientos Operativos (DURANTE)	Son las medidas de atención de emergencias que especifican detalladamente las acciones que se deben realizar cuando se hace presente un fenómeno natural o antrópico
Recomendaciones Post-Evento (DESPUÉS)	Son las labores de rehabilitación de líneas vitales y/o procesos de reconstrucción; adicionalmente se realizan medidas de reacondicionamiento, de acuerdo con los lineamientos establecidos

La Brigada del **PYG RENACER INVERSIONES SAS** está capacitada y preparada para ejecutar las actividades que se indican en la Tablas 10. Evacuación y Rescate; Tabla 11. Prevención y Control de Emergencias o Eventos Conexos (Incendios, sismos, atentados, etc.) y Tabla 12. Primeros Auxilios

Tabla 10. Evacuación y Rescate

ANTES	• Inspeccionar periódicamente las vías de evacuación para mantenerlas despejadas a través del formato de Inspección de Áreas • Verificar periódicamente el sistema de alarma de emergencia • Instruir periódicamente al personal de la Entidad sobre los procedimientos de evacuación • Realizar periódicamente ejercicios de evacuación
DURANTE	• Ubicarse en un punto estratégico para la evacuación y recordar a los servidores el sitio de reunión final y reportarse con el personal de evacuación • Llevar las personas al sitio designado como punto de encuentro • Verificar con la lista que todas las personas evacuadas estén en el punto de encuentro • Verificar que el personal visitante este acompañado por uno de los funcionarios y sea evacuado
DESPUÉS	• Reportar las novedades de la evacuación al Comandante de Brigada de Emergencia • Realizar labores de vigilancia • Cuando se ordene el regreso al colegio realizar labores de inspección de riesgos • Hacer una evaluación del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la atención de la emergencia • Elaborar un informe contemplando los siguientes aspectos: resultados de la evaluación, tiempo y proceso de la evacuación

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 46 de 73	

Tabla 11. Prevención y Control de Emergencias o Eventos Conexos (Incendios, sismos, atentados, etc.)

Supervisar los equipos de protección contra incendios, para garantizar su funcionamiento en el momento de una emergencia y coordinar los recursos necesarios para el buen funcionamiento de cada uno de éstos	
ANTES	• Inspeccionar de manera periódica los equipos de control de incendios • Llevar el control e inspeccionar el estado y ubicación de los equipos de protección contra incendios • Participar en actividades de capacitación y prevención de incendios • Inspeccionar las redes eléctricas, instalaciones, equipos, herramientas, etc.
DURANTE	• Proceder en forma técnica y ordenada a realizar la extinción del fuego o conato • Apoyar al grupo de evacuación de personas • Ayudar en las labores de salvamento de bienes y equipos, colocándolos en lugares seguros
DESPUÉS	• Investigación de las causas del incendio o conato • Proponer planes de acción para prevenir posibles eventos de este tipo

Tabla 12. Primeros Auxilios

Velar por el mantenimiento del equipo de Primeros Auxilios e identificar las necesidades de adquisición de nuevos equipos para una buena atención de heridos, por intermedio del comandante de Brigada.	
ANTES	• Inspeccionar periódicamente los botiquines y equipos de primeros auxilios • Analizar situaciones de crisis que se puedan presentar y posibles consecuencias • Practicar los procedimientos de primeros auxilios • Mantener una lista de clínicas, centros médicos y hospitales actualizada
DURANTE	• Ubicarse en un punto estratégico para la evacuación y recordar a los servidores el sitio de reunión final y reportarse con el personal de evacuación. • Llevar las personas al sitio designado como punto de encuentro • Verificar con la lista que todas las personas evacuadas estén en el punto de encuentro • Atender como primer respondiente a los posibles afectados • Reportar al comandante de la Brigada los casos de lesionados presentados
DESPUÉS	• Estar al tanto de la reposición de los materiales de primeros auxilios gastados • Hacer una evaluación del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 47 de 73	

	atención de la emergencia • Elaborar un informe contemplando los siguientes aspectos: resultados de la evaluación, número de personas atendidas, traumas que presentaban y centros asistenciales a los cuales fueron dirigidos
--	---

La Brigada de Emergencias debe ser de tipo Integral y básica con énfasis en Evacuación, es decir, las personas que la conformen deberán tener el suficiente conocimiento y capacidad para manejar y dar respuesta oportuna y eficaz a cualquier evento de emergencia (incendio, sismo, desplomes, terrorismo, etc.) o los conexos a estos (heridos, conatos de incendio, atrapados, evacuación, etc.). En lo posible será personal voluntario que, en el momento de presentarse la emergencia, actuará de acuerdo con los procedimientos establecidos, mientras llegan los organismos de socorro externos.

11.2.1. Comité Operativo de Emergencias, COE

El Comité Operativo de Emergencias, es la estructura responsable de coordinar el desarrollo de las actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre. Las funciones de este comité son:

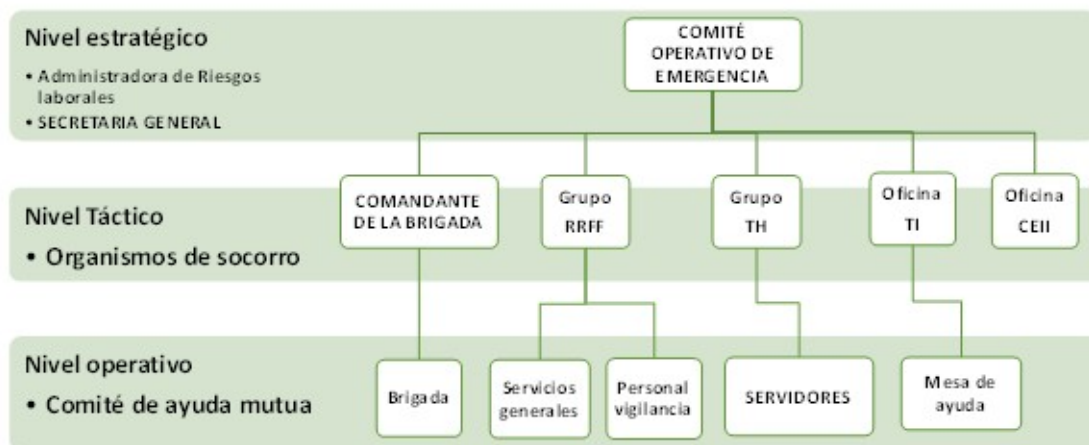
- ✓ Aprobar el Plan de Emergencias y sus procedimientos operativos (Secretaría General)
- ✓ Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una emergencia
- ✓ Conocer las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y la atención de esta
- ✓ Mantener control permanente sobre los riesgos del colegio.
- ✓ Diseñar y promover programas de capacitación para afrontar emergencias, para todos los empleados.
- ✓ Desarrolla, revisa e implementa los procedimientos para las condiciones y peligros específicos de la entidad en sus etapas de prevención, atención y recuperación.
- ✓ Establece líneas de autoridad y asignación de responsabilidades para asegurar el cumplimiento del plan de emergencia.
- ✓ Busca en forma permanente asesoría y capacitación a los integrantes de la Brigada, en manejo y prevención de desastres

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 48 de 73	

Para cumplir las funciones anteriormente establecidas, el Comité Operativo de Emergencias registra tres niveles: el Estratégico, el Táctico y el Operativo. (Ver Ilustración 2)

Ilustración 2. Dinámica de los niveles de actuación del Comité Operativo de Emergencia, COE



Los roles y responsabilidades de los integrantes del Comité Operativo de Emergencias, COE, se registran en la Tabla 13.

Tabla 13. Integrantes, Roles y Responsabilidades de los Integrantes del Comité Operativo de Emergencias, COE

Secretario General		
- Proporciona todos los recursos financieros para operar, mantener y soportar todas las operaciones de emergencias. - Participa en la elaboración y actualización del Plan de Emergencia y contingencia. - Motiva a cada miembro de la Brigada, para que coopere, participe y cumpla con lo estipulado en el Plan Preparación y Respuesta ante Emergencias y Contingencia, así como en los programas de capacitación y entrenamiento.		
Comandante de Brigada		
- Implementa las funciones requeridas como apoyo al sistema, pero retiene la responsabilidad de las funciones no delegadas. - Tiene por responsabilidad el monitoreo y la determinación de los peligros para la seguridad o las situaciones inseguras.		
Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 49 de 73	

- Tiene la autoridad de detener cualquier operación en cualquier momento que estime que esta puede ser de riesgo para la integridad física de algún miembro del equipo de trabajo.
- Coordina el Puesto de Mando Unificado. Informa si la situación está superada, previa autorización del Nivel Estratégico del Comité Operativo de Emergencia.

Grupo de Recursos Físicos

- Apoya el cumplimiento del Plan Operativo de Emergencia y Contingencia, tramitando los medios administrativos, técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en marcha.
- Facilita la consecución de recursos para la atención de la emergencia no existentes en la entidad.

Responsable del SG-SST

- Administra las actividades directamente aplicables a la misión principal. Implementa el Plan de acción, ubica y solicita recursos.
- Administra los recursos asignados para la prevención y atención de emergencia, siguiendo las normas y procedimientos establecidos por el **PYG RENACER INVERSIONES SAS**.
- Distribuye los diferentes roles y responsabilidades a los integrantes de la Brigada.
- Presenta el informe del evento al Comité Operativo de Emergencias y al COPASST.
- Realiza reuniones de evaluación de los procedimientos realizados (simulacros, evacuaciones reales).
- Coordina con los organismos que actúan en una emergencia y con antelación, los procedimientos a seguir en caso necesario.
- Mantiene el número de Brigadistas de acuerdo con las necesidades de cubrimiento de la entidad.

Servicios Generales

- Apoya el cumplimiento del Plan Operativo de Emergencias y Contingencia, de acuerdo con sus competencias y funciones

Personal de Vigilancia

- Apoya el cumplimiento del Plan Operativo de Emergencias y Contingencia

Servidores

- Acatan las instrucciones impartidas en cumplimiento del Plan Operativo de Emergencias y Contingencia y el Plan de Continuidad del Negocio, activado por la Oficina de Tecnologías de la Información

Igualmente, de conformidad con el nivel de participación en el COE se tienen unas funciones dependiendo del momento de la emergencia, registradas en la Tabla 14.

Tabla 14. Niveles de actuación del Comité Operativo de Emergencias, COE

NIVEL	Comité Operativo de Emergencias, COE		
	Antes de la Emergencia	Durante la Emergencia	Después de la Emergencia
Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001	
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026	

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: 01 de marzo del 2026
		Versión: 004
		Página 50 de 73

ESTRATEGICO	- Aprobación de procedimientos y planes de Simulacros. - Participar en reuniones y capacitaciones periódicas. - Dar apoyo administrativo y estratégico al Plan. - Aprobación de los programas de actividades y presupuesto.	- Dirigirse al Puesto de Mando. . - Toma de decisiones especiales. - Emisión de Comunicados oficiales de prensa. .	- Emitir comunicados oficiales de prensa a través de OACEII - Coordinar actividades de recuperación, y reacondicionamiento de la operación. - Participar en la evaluación de la emergencia. - Decidir la activación o no del Plan de Continuidad del negocio.
Comandante de Brigada			
TACTICO	- Aprobación de procedimientos y planes de simulacros. - Participar en reuniones - Participación en capacitación.	- Hacer la evaluación de la emergencia. Coordinación general de las tareas para controlar la emergencia según prioridades. - Mantener contacto con organismos de socorro	Coordinar actividades de recuperación, y reacondicionamiento de la operación.
Brigada de Emergencia			
OPERATIVO	- Participar en capacitación y simulacros. - Reporte de condiciones especiales. - Inspección periódica de equipos de emergencia e instalaciones	- Soporte a evacuación del edificio. - Atención de heridos como primer respondiente. - Control de la Emergencia hasta donde su seguridad no se exponga. - Conservación de bienes, hasta donde su seguridad no se exponga. .	- Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas. - Participar en la evaluación del evento - Verificación estado final de los equipos de protección. - Reacondicionamiento de áreas.
Vigilantes			
APOYO INTERNO	- Participar en reuniones y capacitaciones. - Verificación de condiciones especiales.	- Abrir puertas principales. - Mantener control de las áreas - Verificación de condiciones especiales. - Habilitar los accesos al gabinete contra incendio	- Mantener control de la zona - Permitir el acceso una vez dada la orden. - Permitir ingreso de funcionarios y visitantes. - Reportar condiciones especiales.

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 51 de 73	

12. PLAN DE EVACUACIÓN

12.1. OBJETIVOS

- Desarrollar una rápida detección y un adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.
- Frente a la detección de una amenaza, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal de la entidad la necesidad de evacuar.
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes lograron salir de él, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.
- Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.
- Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.
- Mantener un adecuado reporte informativo a funcionarios y Comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas.

12.2. ASPECTOS GENERALES DE LA EVACUACIÓN

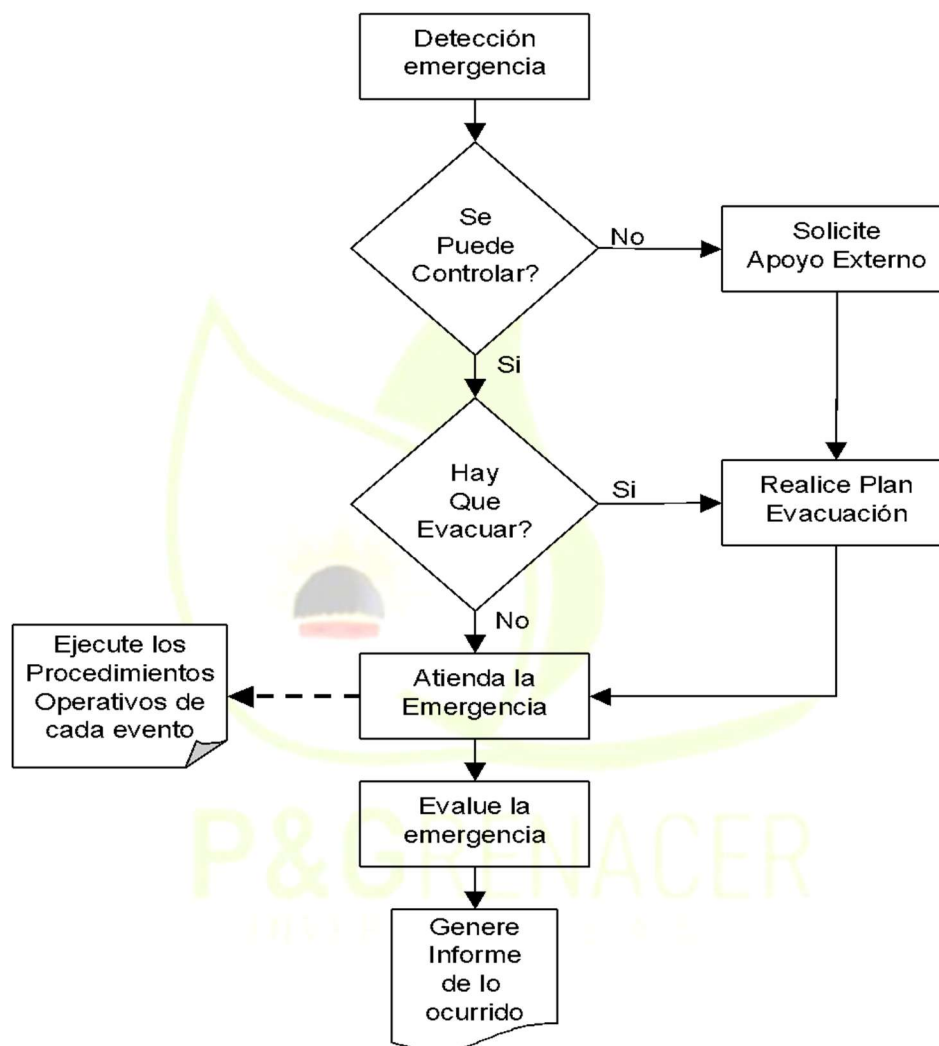
En situaciones de ALERTA, rápidamente se deberá poner en acción el Nivel Táctico del Comité Operativo de Emergencias.

El Plan de Evacuación es el conjunto de acciones tendientes a establecer una barrera (distancia o confinamiento), entre una fuente de riesgo (evento) y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de ésta o resguardo en un sitio seguro. La Ilustración 3, registra el esquema general a tener en cuenta.

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 52 de 73	

Ilustración 3. Esquema General de Evacuación



El procedimiento para considerar para los diferentes casos de evacuación es el siguiente:

- Una vez que se reciba la notificación sobre la ocurrencia de un evento que pueda originar una situación de emergencia, el comandante de la Brigada

Elaboró:	Aprobó:	Código: PLA – SST - 001
William Sebastián Gómez Mosquera	Gerson David González Gahona	Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026
Res. 7389	Representante legal	

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 53 de 73	

confirmará la veracidad de la información, comunicándose con el brigadista o personal del área afectada.

- Confirmada la emergencia, el comandante reunirá a la Brigada y activará de acuerdo con el evento, el procedimiento a seguir.
- Si es procedente, se requerirá el apoyo del organismo externo correspondiente (Bomberos, Cruz Roja, Policía, Defensa Civil).
- El comandante de Brigada, previa autorización del Nivel Estratégico del Comité Operativo de Emergencias, si considera que existe riesgo inminente para la integridad de los ocupantes, comunicará a los Brigadistas la decisión de evacuar.
- Al escuchar la alarma, los ocupantes suspenderán sus labores, ejecutarán las acciones previas y abandonarán el recinto por las vías de evacuación establecidas, llevando con ellos a los visitantes.

En caso de una emergencia, los visitantes, o personas ajenas a la organización serán guiados hasta la salida por el Brigadista del área o el trabajador que los esté atendiendo.

- El brigadista de barrido verificará que todos hayan salido. Al llegar al sitio de reunión final el Comandante de Brigada, tomará lista del personal que con cada Jefe de Área y su respectivo brigadista.

Las decisiones para la evacuación parcial o total de la edificación se tomarán de conformidad con lo establecido en la Tabla 15. Evacuación por Tipo de Amenaza.

Tabla 15. Evacuación por Tipo de Amenaza

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

PLANES N°: 1



SG-SST

PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA

Fecha: 01 de marzo del 2026

Versión: 004

Página 54 de 73

CRITERIOS DE PROTECCIÓN O EVACUACIÓN POR TIPO DE AMENAZA INTERNAS	AMENAZA	PROTECCIÓN	EVACUACION
	INCENDIO O EMERGENCIAS RELACIONADAS CON HUMO		Evacuación total e inmediata de las instalaciones.
	EXPLOSIÓN	<u>DURANTE LA EXPLOSIÓN</u> Todo el personal debe protegerse inicialmente lejos de ventanas, bajo o cerca de superficies fuertes, lejos de objetos que puedan ocasionar algún tipo de lesión.	<u>DESPUÉS DE LA EXPLOSIÓN</u> Evacuar las instalaciones que no sean estructuralmente seguras para las personas
	INUNDACIÓN ESTRUCTURAL	Salvar la información, apagar y si es posible cubrir los equipos y aparatos electrónicos. Esperar las indicaciones de la Brigada.	Desalojo y aislamiento de las áreas donde haya riesgo para las personas. Puede ser total o parcial.
	AMENAZA DE BOMBA	Inmediato a la señal de alarma de bomba, estar alerta y esperar indicaciones del brigadista. Revisar sistemáticamente las instalaciones y verificar la presencia de objetos sospechosos.	Si la alarma de bomba es cierta y se detecta un objeto sospechoso, se debe evacuar total e inmediatamente mínimo a 100 metros de la Edificación.
	E X T E R N A S	<u>DURANTE EL SISMO</u> Todo el personal debe protegerse inicialmente lejos de ventanas, bajo o cerca de superficies fuertes, lejos de objetos que puedan ocasionar algún tipo de lesión.	<u>DESPUÉS DEL SISMO</u> Evacuar las instalaciones que no sean estructuralmente seguras para las personas.
		ATAQUE O ASONADA	Evacuar solo cuando haya riesgo interno inminente, y cuando las condiciones externas lo permitan, a través de una vía contraria a donde está el peligro mayor.
		INCENDIO DE VECINDADES	Evacuar inmediatamente las áreas de mayor exposición.
		FUGAS O DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	Evacuar la Edificación si es necesario.

Elaboró:

William Sebastián Gómez Mosquera

Res. 7389

Aprobó:

Gerson David González Gahona

Representante legal

Código: PLA – SST - 001

Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 55 de 73	

12.3. SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN

12.3.1. Generalidades

- El Comité Operativo de Emergencias, en el Nivel Táctico debe ser convocado para iniciar la toma de decisiones frente al tema.
- Los funcionarios que forman parte de la Brigada de Emergencia reciben capacitación programada de manera anual, incluida en el Cronograma de actividades de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Los funcionarios recibirán capacitación referente a cuando evacuar, como evacuar y rutas de salida.
- Se debe realizar un simulacro mínimo una vez al año, de acuerdo con el Cronograma de actividades de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Siempre que se dé la voz de alarma es necesario que todas las personas inicien la evacuación, puede que se trate de un simulacro, pero es necesario tomar la situación como si fuese real.
- Si se da la orden de evacuar, hacerlo a través de las rutas establecidas hasta el punto de encuentro.
- Los Brigadistas deben orientar a las personas hacia las salidas y el punto de encuentro. Estarán pendientes de brindar primeros auxilios a quien lo requiera.

12.3.2. Alarma

El **PYG RENACER INVERSIONES SAS** tiene implementado un sistema de alarma apoyado con pitos y es utilizado en los ejercicios de simulacro.

La Tabla 16, registra las señales de alarma a tener en cuenta.

Tabla 16. Señales de Alarma

CÓDIGO	INTENSIDAD	MENSAJE
Primer silbato	Intermitente	Esté alerta, algo sucedió
Segundo silbato	Intermitente	Prepárese y esté atento de las indicaciones de los Brigadistas
Tercer silbato	Continuo	Evacue, utilizando la ruta de evacuación de forma adecuada hasta llegar al punto de encuentro

En el Anexo 3. Planos de Evacuación y Puntos de Encuentro, se registran los sitios de activación de alarmas.

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 56 de 73	

12.3.3. Rutas de evacuación y Punto de encuentro

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran hasta la zona de refugio.

En la Sede del **PYG RENACER INVERSIONES SAS** la Ruta de Evacuación es la demarcada para salir de las áreas y que conduce hacia al punto de encuentro ubicado en el parque central, con previas condiciones de seguridad.

Las Rutas de Evacuación y Puntos de Encuentro están registrados en el Anexo 3. Planos de Evacuación y Puntos de Encuentro.

12.4. PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE LA AMENAZA

Es este aparte, se presentan los procedimientos a seguir para proteger la vida de las personas amenazadas y se determinan las acciones coordinadas, confiables y rápidas necesarias para evacuar las instalaciones y ubicarse en lugares de menor riesgo.

12.4.1. En caso de Movimiento Sísmico.

En el momento que se presente un movimiento telúrico de baja, mediana o alta intensidad en la zona de ubicación de nuestras instalaciones se activará la emergencia siguiéndose los siguientes pasos:

- El Comandante de Brigada, previa autorización del Nivel Estratégico del Comité Operativo de Emergencias, ordena la evacuación del personal hacia el exterior de la edificación por las vías de evacuación identificadas, indicando la necesidad de estar alerta ante posible caída de estructuras, postes o redes eléctricas, así como, el riesgo de paso de vehículos al ubicarse el personal en las vías.
- Posterior a la presentación del movimiento telúrico y en caso de evento grave, el Comandante de Brigada dará las indicaciones al personal entrenado disponible en la prestación de primeros auxilios, a fin de atender a los evacuados y/o vecinos que se hayan visto afectados por el sismo, mientras los organismos de socorro se hacen presentes en el sector.

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 57 de 73	

- Se evaluarán las pérdidas y daños, así como, las posibles causas de la emergencia.
- Durante la ocurrencia del sismo, el personal debe permanecer en un sitio seguro y lejos de las ventanas.
- Luego de producido el sismo, la edificación deberá ser evaluada por los Brigadistas, informando de cualquier anomalía estructural al Comité Operativo de Emergencias en el Nivel Estratégico, quien verificará y tomará la decisión de iniciar el proceso de reingreso y continuar con las actividades laborales; para lo cual se tendrá en cuenta lo establecido en el siguiente cuadro:

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA MOVIMIENTO SISMICO	
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Generación de residuos (peligrosos e inertes) Escombros	Contaminación del suelo
Generación de aguas servidas	Contaminación de suelo y agua
Consumo de agua	Agotamiento del recurso
Generación de gases, vapores, material articulado	Contaminación atmosférica
Consumo de elementos de recolección y limpieza	Agotamiento de recursos naturales

12.4.2. En caso de Explosiones y/o Atentados

En las situaciones de Explosiones y Atentados, se consideran dos casos especiales:

- ☐ Amenaza o Posibilidad de Bomba. Si se conoce la ubicación de la bomba se iniciará el proceso de Evacuación General de las instalaciones.
- ☐ Explosión de Bomba. Una vez producida una explosión por atentado en un sector cercano, se deberá iniciar una Evacuación General de las instalaciones y en este caso, la Brigada reaccionará dependiendo de las consecuencias generadas por la explosión.

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 58 de 73	

De otra parte, en el evento que a las instalaciones ingrese personal armado manifestando su intención de hacer daño sobre las personas presentes, se activará la emergencia siguiéndose los siguientes pasos:

- En el momento que está ocurriendo el evento, tan solo si, alguno de los presentes tiene la seguridad que su vida no corre peligro, se informará a las entidades de apoyo lo sucedido.
- Todo el personal seguirá las indicaciones dadas por el personal armado sin poner en riesgo su vida y manifestando, mientras sea posible, a los agresores la presencia de seres humanos que deben conservar su vida ante todo y que por ende seguirán sus requerimientos.
- Posterior al retiro del personal armado y de manera inmediata, el Comandante de la Brigada, ordenará el llamado a la policía y atención medica si hubieren heridos según el teléfono que aparece en la lista de teléfonos de emergencia.
- En caso de heridos, el Comandante de la emergencia posteriormente a la presentación del evento ordenará al personal entrenado disponible la prestación de primeros auxilios al personal herido que se haya visto afectado mientras los organismos de socorro se hacen presentes al sector.
- Se evaluará el impacto, de conformidad con lo establecido en el siguiente cuadro:

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA EXPLOSIONES Y/O ATENTADOS		
ASPECTO AMBIENTAL		IMPACTO AMBIENTAL
EXPLOSION	ATENTADO TERRORISTA	
Onda expansiva	Onda expansiva	Afectación paisajística
Residuos (peligrosos e inertes)	Generación de residuos (peligrosos y especiales dependiendo del agente: biológico, radiactivo, químico, etc.)	Contaminación aire, agua y suelo
Emisiones atmosféricas (humos y cenizas)	Emisiones atmosféricas	Contaminación atmosférica Afectación paisajística
Vertimientos	Vertimientos	Contaminación de suelo y agua
Ruido	Ruido (si va acompañado de detonación)	Contaminación atmosférica

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: 01 de marzo del 2026
		Versión: 004
		Página 59 de 73

Consumo de agua	Consumo de agua	Agotamiento de los recursos naturales
Otros	Consumo de materiales específicos altamente contaminantes para detectar, aislar, neutralizar y eliminar	Contaminación aire, agua y suelo

12.4.3. En caso de Incendio Estructural

En el momento que se presente un conato de incendio o un incendio, en alguna de las áreas internas de las instalaciones o de las oficinas vecinas, se activará la emergencia siguiéndose los siguientes pasos:

- La persona que detecte la emergencia informará de manera inmediata al comandante de la Brigada, sobre la ubicación del evento.
- El Comité Operativo de Emergencias en el Nivel Estratégico (Grupo de Recursos Físicos y Oficina de Tecnologías de la Información) ordenará al personal entrenado del área respectiva, en la medida de lo posible, las siguientes acciones:
 - o Cortar las fuentes de energía desactivando los interruptores de protección en tableros eléctricos y RACK.
 - o Utilizar los extintores para la mitigación del fuego.
- En caso de que el incendio se vuelva incontrolable, se evacuarán las instalaciones por el personal entrenado, dando prioridad a la seguridad y salud de las personas.
- En caso de incendio, el comandante de la Brigada realizará el llamado a los bomberos, para apoyar en la solución de la emergencia.
- Mientras los organismos de socorro se hacen presentes, el personal entrenado prestará los primeros auxilios al personal evacuado que se haya visto afectado por el incendio.
- Se evaluará el impacto, de acuerdo con lo establecido en el siguiente cuadro:

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 60 de 73	

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA INCENDIO ESTRUCTURAL	
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Generación de residuos (peligrosos e inertes) Elementos incinerados	Contaminación del suelo
Generación de aguas servidas	Contaminación de suelo y agua
Consumo de agua	Agotamiento del recurso
Emisión de humos y gases de combustión	Contaminación atmosférica

12.4.4. En caso de Eventos Atmosféricos

Para prevenir los posibles efectos negativos de un vendaval o una tormenta sobre las instalaciones del **PYG RENACER INVERSIONES SAS** es necesario tomar las siguientes medidas:

- Asegurar y/o reubicar todos los objetos que se puedan caer como cuadros, carteleras, ventiladores, lámparas, bibliotecas, y materas, entre otros.
- Revisar si todos los vidrios de las ventanas y puertas tienen película de seguridad anti-esquirla y en caso negativo, realizar su instalación.
- Mantener las vías de evacuación despejadas.
- Conocer cómo se desactivan todos los sistemas eléctricos de la entidad.
- Verificar si todos los equipos electrónicos se encuentran con conexión de polo a tierra y si esta polaridad es la acorde con las normas técnicas.
- Verificar si la edificación cuenta con sistema de Pararrayos, que ofrezca mayor garantía a las instalaciones eléctricas y equipos electrónicos en casos de tormentas eléctricas.

Durante el evento de Vendaval, Granizada o Lluvia torrencial, se debe:

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 61 de 73	

- Reunir al personal en un área cerrada, que no tengan ventanas, ni conexión con espacios abiertos (zonas comunes).
- Suspender el fluido eléctrico.
- Los Brigadistas deberán estar atentos a cualquier novedad que se presente de incendio o de atención de lesionados por la caída de objetos.
- Estar atento a si la estructura de la edificación, especialmente el techo, presenta desprendimiento. En este caso se debe dar aviso a los organismos de socorro.
- No se debe abandonar la zona de refugio hasta que se reciba la instrucción de normalidad.
- Se evaluarán el impacto, de conformidad con lo establecido en el siguiente cuadro:

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA EVENTOS ATMOSFERICOS	
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Generación de residuos (peligrosos e inertes)	Contaminación del suelo
Consumo de agua	Agotamiento del recurso

12.4.5. Accidente o Lesión personal en las instalaciones de la entidad

En el momento que se presente un accidente o lesión personal dentro de las instalaciones del **PYG RENACER INVERSIONES SAS** se activará la emergencia siguiendo los siguientes pasos:

- Se informará la ocurrencia del evento al Brigadista.
- El personal entrenado prestará los primeros auxilios.
- El Grupo de Talento Humano, dependiendo de las consecuencias del evento ocurrido, llamará a la entidad de apoyo correspondiente.

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 62 de 73	

Si el incidente o accidente le ocurrió a un funcionario de planta o contratista, el Responsable del SG-SST, procederá de conformidad con lo establecido en el procedimiento Reporte e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo.

12.4.6. Accidente de tránsito

Las indicaciones registradas a continuación, deben ser tenidas en cuenta en el evento que ocurra un suceso ocasionado o en el que haya intervenido un vehículo automotor:

PROTEGER	Después de ocurrido el impacto primero verifique que se encuentre bien, que no tenga ninguna herida de gravedad o que comprometa su estado de salud y luego, chequee el estado de las demás personas involucradas en el accidente. Después, encienda las luces de emergencia del vehículo y ponga sobre el asfalto los conos o triángulos reflectivos del equipo de carretera a 30 metros de la ubicación del automóvil siniestrado, con el fin que cualquier vehículo que transite por el lugar a 50 kilómetros por hora, alcance a detenerse o esquivar a las personas y vehículos afectados.
ALERTAR	Llame inmediatamente a las autoridades que pueden ayudar; primero a la Línea de Emergencias 123, si es del caso, y a la Policía de Carreteras #767. Durante la conversación, describa detalladamente qué pasó en el accidente de tránsito y la ubicación exacta donde sucedió; así, la asistencia que llegará al lugar del siniestro se ajustará a lo que requieren las personas involucradas en él.
SOCORRER	Si se presentan heridos graves, no los mueva, pues puede generarle heridas o lesiones más graves de las que ocasionó el accidente de tránsito. La única excepción a esta importante regla es que en el lugar del accidente pueda presentarse de manera inminente, un incendio, una inundación o un deslizamiento de tierra. Si los heridos presentan lesiones, espere a que llegue el equipo paramédico. Si los heridos no presentan gravedad, dígalos que no permanezcan sobre la vía ni cerca del lugar del accidente.

Después de realizadas las anteriores acciones, proceda de la siguiente manera:

- Siempre llame a las autoridades de tránsito.
- Tome fotografías de lo ocurrido.
- No mueva el vehículo del lugar del accidente. Es la única manera que tienen las autoridades de tránsito de saber lo que realmente ocurrió, hágalo solo cuando éstas se lo indiquen.

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 63 de 73	

- Tome nota, si los hay, los nombres y números telefónicos de las personas que presenciaron el accidente.
- Tenga a mano los siguientes documentos: Cédula de Ciudadanía, Licencia de Conducción, Licencia de Tránsito del vehículo, Póliza de Seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito y el Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, para que estén disponibles cuando las autoridades competentes se los soliciten.
- Cuando las autoridades pidan su declaración de los hechos ocurridos en el accidente, no asuma responsabilidades ni culpas. Relate lo que ocurrió de la manera más sucinta posible. Tenga en cuenta que, la responsabilidad solo la puede determinar la autoridad competente luego de una investigación.
- Si en el accidente hubo heridos o fallecidos, las autoridades tienen la obligación de inmovilizar el vehículo y de realizar pruebas de alcoholemia. Siga atento las instrucciones de las autoridades, en compañía del representante de la aseguradora.

12.4.7. Evacuación de Heridos

Si durante la evacuación se evidencian lesionados, éstos deberán ser trasladados al sitio de reunión final y, de ser necesario, el comandante de la Brigada gestionará las acciones correspondientes para su traslado, teniendo en cuenta la prioridad.

La Brigada de Emergencia es la responsable de coordinar el traslado de los lesionados con los entes de socorro externos, en las condiciones adecuadas, llevando una relación de las personas remitidas, entidad que lo traslada y lugar de remisión.

13. PLAN DE CONTINGENCIA

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 64 de 73	

13.1. DETERMINACIÓN DEL CESE DEL PELIGRO (FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA) Y RESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES.

El Comité Operativo de Emergencias en su Nivel Estratégico, junto con los organismos de socorro y apoyo, determinará cuando ha sido controlada la situación y evaluarán si es seguro que el personal ingrese nuevamente a las instalaciones, o por el contrario, deba permanecer fuera de ellas. Finalmente, la decisión de ingresar o no a las instalaciones la tomará el responsable del SG-SST, quien autorizará a la Brigada de Emergencia, dar las indicaciones correspondientes.

En este plan, para considerar si una situación de peligro ha terminado o ha sido controlada se debe contar con la conformidad de los niveles responsables del manejo de la situación, en su orden:

- Organismos de Socorro (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Antiexplosivos y Policía, entre otros) y
- El Comité Operativo de Emergencias.

13.2. INFORMACIÓN PÚBLICA

A continuación, se describe la información que se origina desde el Plan de Emergencias, considerando las competencias y responsabilidades consagradas en el Decreto 2462 del 7 de noviembre de 2.013:

FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	➤ Información directa a los visitantes sobre las indicaciones de qué hacer frente a una situación puntual de emergencia. Se brindará en los accesos de la entidad.
DURANTE	➤ Información sobre la situación que se esté presentando a personal de planta, contratistas, subcontratistas y visitantes; en las instalaciones de la entidad y en el punto de encuentro.
DESPUÉS	➤ Informe consolidado de personas evacuadas y atendidas durante la situación de emergencia. ➤ Si se diera el caso, información a familiares y medios de comunicación, relacionada con personas evacuadas, remitidas y/o atendidas durante la emergencia: niños, ancianos, o discapacitados que se encuentren en el área de refugio.

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PLANES N°: 1	
	☒	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	004
	Página 65 de 73	

	➤ Comunicados de prensa a medios de comunicación, si la emergencia así lo amerita, a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones e Imagen Institucional. ➤ Indicación de ingreso a las instalaciones y retorno de actividades.
RECURSOS	➤ Bases de datos con el listado de personas evacuadas.

13.3. MEDIDAS PARA LA MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Con el fin de identificar y definir las medidas de actuación necesarias en caso de accidentes potenciales y situaciones de emergencia con impacto medioambiental, se presentan las siguientes medidas por evento, previa identificación de aspectos e impactos ambientales:

Elaboró: William Sebastián Gómez Mosquera Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST - 001
		Fecha de elaboración 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6: PLANES N°: 1	PLA-SST-001
	☒ SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: 01 de marzo del 2026
		Versión: 001
		Página 66 de 73

Tabla 17. Acciones de mitigación para el impacto ambiental de la emergencia

GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS ASPECTOS GENERADOS POR LOS EVENTOS DE EMERGENCIA								
Control	Movimiento sísmico	Eventos atmosféricos	Incendio estructural	Perdida de contención	Inundación estructural	Fallas en sistemas y equipos	Accidentes	Explosión, atentado terrorista
Evaluar los aspectos ambientales generados y valorar la minimización de los mismos, en la medida de lo posible.	X	X	X	X	X	X	X	X
Solicitar al consorcio de aseo de la zona la recolección de muebles que sea necesario eliminar.	X		X		X		N/A	X
Recoger y gestionar los residuos peligrosos que se puedan haber generado, poniéndose en contacto con el Gestor Autorizado.	X		X	X			N/A	X
Recoger y gestionar los residuos urbanos e inertes que se puedan haber generado, utilizando el servicio de recolección de la zona.	X		X		X		N/A	X

Elaboró: Asesor SST Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA-SST-001
		Fecha de modificación: 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6: PLANES N°: 1	PLA-SST-001
	☒ SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: 01 de marzo del 2026
		Versión: 001
		Página 67 de 73

Serán los equipos especiales de los cuerpos de seguridad (Policía, CTI, Ejercito, etc.) y Bomberos los responsables de la descontaminación de la zona.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X
--	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	---

Elaboró: Asesor SST Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA-SST-001
		Fecha de modificación: 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6: PLANES N°: 1	PLA-SST-001
	☒ SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: 01 de marzo del 2026
		Versión: 001
		Página 68 de 73

14. SIMULACROS Y CAPACITACIÓN

El desarrollo y mantenimiento del Plan de Emergencia será responsabilidad del **PYG RENACER INVERSIONES SAS** y deberá enseñarse al personal de planta, contratistas, subcontratistas y visitantes (cuando aplique). Adicionalmente, debe practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad.

La práctica de simulacros, busca que todas las personas logren:

- Recorrido por la ruta de evacuación.
- Conteo de personal.
- Operación de medios de comunicación de emergencia.
- Reconocimiento de la señal de alarma por parte del personal.
- Ubicación del punto de encuentro establecido.

14.1. FRECUENCIA Y OBLIGATORIEDAD

Se debe realizar mínimo un (1) simulacro de evacuación por año, realizando la simulación con el protocolo de incendio, sismo y transporte de heridos en camilla. Toda persona que se vincule a la institución educativa deberá ser instruida y entrenada en los procedimientos de evacuación. Los Brigadistas tendrán previo aviso de la actividad de simulacro.

Sin ninguna excepción las sesiones de instrucción y los simulacros de evacuación, son de obligatoria participación para todos los funcionarios, contratistas y visitantes que se encuentren en las instalaciones de la entidad, durante su desarrollo.

14.1.1. Consideraciones de Seguridad

Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los trabajadores del **PYG RENACER INVERSIONES SAS** en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

Elaboró: Asesor SST Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST -001
		Fecha de modificación: 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6: PLANES N°: 1	PLA-SST-001
	☒ SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: 01 de marzo del 2026
		Versión: 001
		Página 69 de 73

- Establecer vigilancia en los sitios estratégicos, dentro y fuera de las instalaciones.
- Dar aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos a las instalaciones.
- Proveer ayudas a las personas con algún tipo de incapacidad.

14.1.2. Comunicación e invitación

La vecindad de influencia directa y las autoridades, serán informadas con anterioridad sobre la realización de Simulacros, a fin de fortalecer la participación en comunidad y evitar la activación de los organismos de socorro.

Para la realización de los simulacros se debe tener en cuenta el Comité de Ayuda Mutua cuando esté constituido.

14.1.3. Análisis de Simulacro

Posterior a la realización de simulacro, los integrantes de la Brigada de Emergencia guiados por el comandante, estarán en la obligación de evaluar el desarrollo de la actividad con el fin de establecer las oportunidades de mejora de la actividad realizada y generar el respectivo plan.

Tabla 20. Temas para la realización de simulacros y prácticas de emergencia

TEMA	OBJETIVO	POBLACION OBJETO
Identificación punto de encuentro	Reconocimiento del punto de encuentro en caso de emergencia	Todo el personal que se encuentre en la entidad
Incendio/Explosión	Realizar práctica de control de incendio	Brigada de Emergencia
Sismo y Terremoto	Probar el protocolo de actuación de sismo e identificar los puntos seguros de resguardo	Todo el personal que se encuentre en la entidad
Primeros auxilios: Traslado de pacientes / Camillaje	Realizar ejercicio de transporte de heridos en camilla hacia punto de atención médica	Brigada de Emergencia

Elaboró: Asesor SST Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST -001
		Fecha de modificación: 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6: PLANES N°: 1	PLA-SST-001
	☒ SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: 01 de marzo del 2026
		Versión: 001
		Página 70 de 73

Actos malintencionados de terceros / Atentado terrorista	Realizar simulación de atentado terrorista para verificar la eficacia del plan de seguridad física	Todo el personal que se encuentre en la entidad
Evacuación total o parcial	Medir la eficacia del plan de evacuación de emergencias del proyecto	Todo el personal que se encuentre en la entidad
Atención de derrame, ruptura de luminaria o tóner	Entrenar al personal que manipula o realiza actividades de mantenimiento, sobre el actuar ante este evento	Servicios generales, personal de mantenimiento

NOTA: Otras temáticas podrán ser programadas y desarrolladas de conformidad con las necesidades identificadas, evidenciadas in situ y la actualización de las matrices de peligros y riesgos.

15. ANEXOS

Anexo 1. Personal Brigada de Emergencia

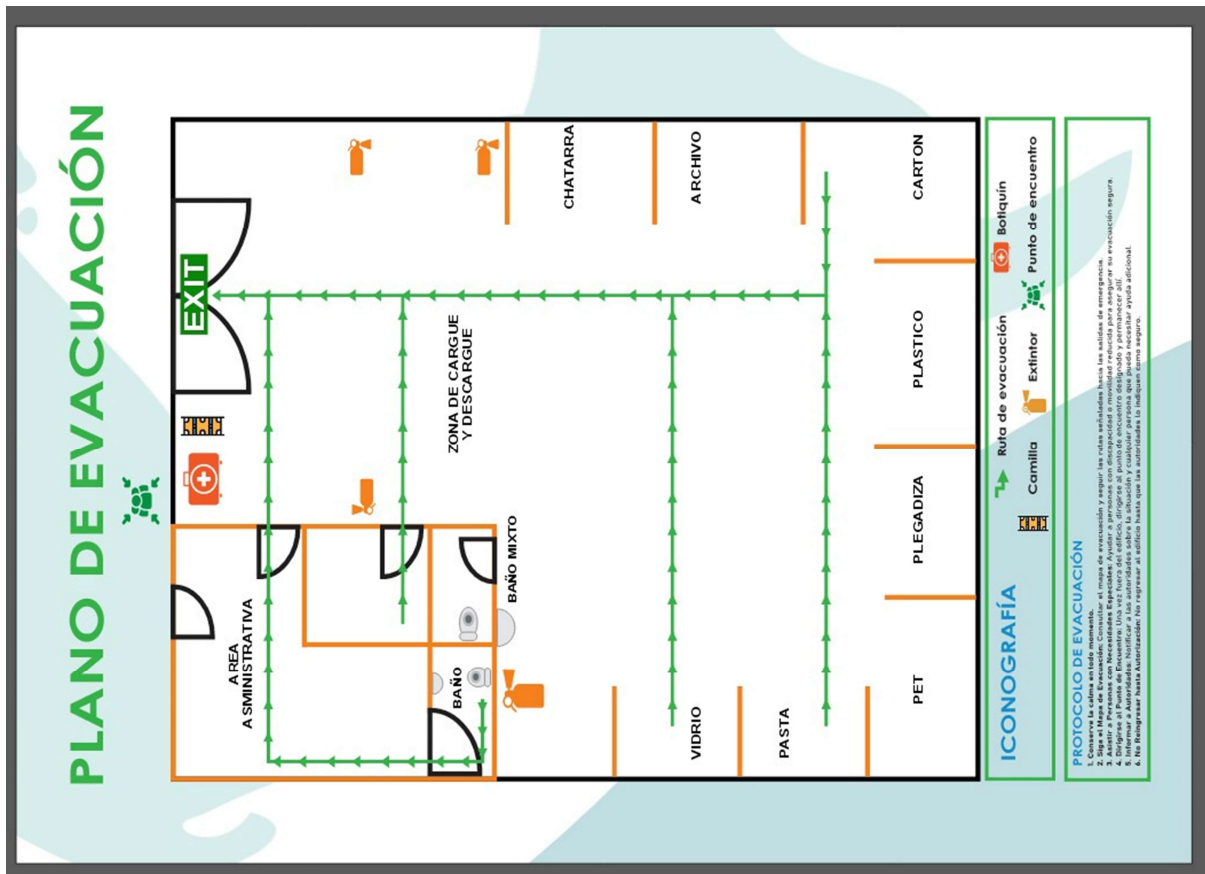
N°	Nombre Completo	Cedula
1	JULIAN GIL	

Anexo 2. Planos de Evacuación y Puntos de Encuentro

Elaboró: Asesor SST Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST -001
		Fecha de modificación: 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6: PLANES N°: 1	PLA-SST-001
	☒ SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	01 de marzo del 2026
	Versión:	001
	Página 71 de 73	

PISO 1



Elaboró: Asesor SST Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST -001
		Fecha de modificación: 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6: PLANES N°: 1	PLA-SST-001
	☒ SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: 01 de marzo del 2026
		Versión: 001
		Página 72 de 73

Anexo 3. Señalización de Emergencia

	SALIDA DE EMERGENCIA
	RUTA DE EVACUACION
	CAMILLA DE EMERGENCIA
	EXTINTOR MULTIPROPOSITO EXTINTOR AGUA A PRESION
	PRIMEROS AUXILIOS

Elaboró: Asesor SST Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST -001
		Fecha de modificación: 01 de marzo del 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6: PLANES N°: 1	PLA-SST-001
	☒ SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: 01 de marzo del 2026
		Versión: 001
		Página 73 de 73

 BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE EMERGENCIA	BOTIQUIN
	PUNTO DE ENCUENTRO

Elaboró: Asesor SST Res. 7389	Aprobó: Gerson David González Gahona Representante legal	Código: PLA – SST -001
		Fecha de modificación: 01 de marzo del 2026